



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**  
**EXTENSIÓN QUEVEDO**



**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN**  
**CARRERA DE PSICOLOGIA EDUCATIVA Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL**  
**MODALIDAD PRESENCIAL**

**INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA**  
**OBTENCIÓN DEL TÍTULO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, MENCIÓN**  
**PSICOLOGA EDUCATIVA Y ORIENTADORA VOCACIONAL**

**TEMA**

MALTRATO PSICOLÓGICO INFANTIL Y SU RELACIÓN CON EL PROCESO DE  
ENSEÑANZA - APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA FISCAL  
MIXTA “FAUSTO MOLINA MOLINA”, CANTÓN QUEVEDO, AÑO 2017.

**AUTORA**

VENECIA MÁRQUEZ MOSQUERA

**TUTOR:**

LCDO. HÉCTOR RAIMUNDO PLAZA ALBÁN, MSc.

**LECTOR:**

AB. GRACE CONSUELO ABRIL VALLEJO, MSc.

**QUEVEDO – LOS RÍOS - ECUADOR**

**2017**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**  
**EXTENSIÓN QUEVEDO**



**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN**  
**CARRERA DE PSICOLOGIA EDUCATIVA Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL**  
**MODALIDAD PRESENCIAL**

**DEDICATORIA**

A Dios, que me dio la oportunidad de vivir y regalarme una hermosa familia.

El siguiente reconocimiento está dirigido a las autoridades en general de la Universidad Técnica de Babahoyo, Extensión Quevedo, quienes orientaron el proceso de aprendizaje durante el período universitario.

Dedico este trabajo a mi familia, que ha sido fuente de inspiración y motivación, quienes con su paciencia y amor me dieron fortaleza para cumplir esta meta importante en mi vida.

A mis padres por ser mi apoyo constante y guía, quienes me ayudaron a catapultarme para la obtención del título de profesional, quienes con sus pocos recursos que tienen me animaban diariamente para continuar por el camino correcto

Existen muchas más personas que no puedo nombrar, que también formaron parte de mis estudios, a los cuales reconozco también esta tesis con mucha alegría.

VENECIA MÁRQUEZ MOSQUERA



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**  
**EXTENSIÓN QUEVEDO**



**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN**  
**CARRERA DE PSICOLOGIA EDUCATIVA Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL**  
**MODALIDAD PRESENCIAL**

**AGRADECIMIENTO**

Especialmente agradezco a Dios, quien me ha dado la vida y cada una de las cosas que me ha concedido, llenando a cada paso de mi vida de felicidad y gratificación.

A la Universidad Técnica de Babahoyo Extensión Quevedo, a mis maravillosos docentes que impartieron sus conocimientos y experiencias.

A mi familia, base de apoyo constante e incondicional en mi vida.

A mis hijos, quienes me incentivaron durante todo este tiempo para realizar este informe final.

Un agradecimiento especial al Lcdo. Héctor Plaza Albán por colaborar con su experiencia en la ejecución de este informe final.

**VENECIA MÁRQUEZ MOSQUERA**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**  
**EXTENSIÓN QUEVEDO**



**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN**  
**CARRERA DE PSICOLOGIA EDUCATIVA Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL**  
**MODALIDAD PRESENCIAL**

**AUTORIZACIÓN DE LA AUTORÍA INTELECTUAL**

Yo, **VENECIA MÁRQUEZ MOSQUERA**, portadora de la cédula de ciudadanía **12035 4575 - 9**, en calidad de autora del Informe Final del Proyecto de Investigación, previo a la Obtención del Título de **PSICÓLOGA EDUCATIVA Y ORIENTADORA VOCACIONAL** declaro que soy la autora del presente trabajo de investigación, el mismo que es original, auténtico y personal, con el tema:

**MALTRATO PSICOLÓGICO INFANTIL Y SU RELACIÓN CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA FISCAL MIXTA "FAUSTO MOLINA MOLINA", CANTÓN QUEVEDO, AÑO 2017.**

Por la presente autorizo a la Universidad Técnica de Babahoyo, hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen.

  
**VENECIA MÁRQUEZ MOSQUERA**

**120354575 - 9**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**  
**EXTENSIÓN QUEVEDO**



**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN**  
**CARRERA DE PSICOLOGIA EDUCATIVA Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL**  
**MODALIDAD PRESENCIAL**

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR DEL INFORME**  
**FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA**  
**SUSTENTACIÓN**

**Quevedo, 14 de diciembre del 2017**

En mi calidad de Tutor del Informe Final del Proyecto de Investigación, designado por el Consejo Directivo con oficio N°007-M.A.D. con fecha **Octubre 2 del 2017**, mediante resolución **CD-FAC.C.C.J.S.E-SO-008-RES-007-2017**, certifico que la Sra. **VENECIA MÁRQUEZ MOSQUERA**, ha desarrollado el Informe Final del Proyecto titulado:

**MALTRATO PSICOLÓGICO INFANTIL Y SU RELACIÓN CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA FISCAL MIXTA "FAUSTO MOLINA MOLINA", CANTÓN QUEVEDO, AÑO 2017.**

Aplicando las disposiciones institucionales, metodológicas y técnicas que regulan esta actividad académica, por lo que autorizo al egresado, reproduzca el documento definitivo del Informe Final del Proyecto de Investigación y lo entregue a la coordinación de la carrera de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Educación y se proceda a conformar el Tribunal de sustentación designado para la defensa del mismo.

---

**LCDO. HÉCTOR RAIMUNDO PLAZA ALBÁN, MSc.**  
**DOCENTE DE LA FCJSE**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**  
**EXTENSIÓN QUEVEDO**



**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN**  
**CARRERA DE PSICOLOGIA EDUCATIVA Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL**  
**MODALIDAD PRESENCIAL**

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL LECTOR DEL INFORME**  
**FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA**  
**SUSTENTACIÓN**

**Quevedo, 18 de diciembre del 2017**

En mi calidad de Lector del Informe Final del Proyecto de Investigación, designado por el Consejo Directivo con oficio No **008**, con fecha **septiembre del 2017**; mediante resolución **CD-FAC.C.J.S. E-SO-008RES-007-2017**, certifico que la Sra. **VENECIA MARQUEZ MOSQUERA**, ha desarrollado el Informe Final del Proyecto de Investigación cumpliendo con la redacción gramatical, formatos, Normas APA y demás disposiciones establecidas:

**MALTRATO PSICOLOGICO INFANTIL Y SU RELACION CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA “FAUSTO MOLINA”, CANTON QUEVEDO, AÑO 2017.**

Por lo que autorizo al egresado, reproduzca el documento definitivo del Informe Final del Proyecto de Investigación y lo entregue a la coordinación de la carrera de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Educación y se proceda a conformar el Tribunal de sustentación designado para la defensa del mismo.

  
**AB. GRACE CONSUELO ABRIL VALLEJO, MSc.**  
**DOCENTE DE LA FCJSE**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**  
**EXTENSIÓN QUEVEDO**



**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN**  
**CARRERA DE PSICOLOGIA EDUCATIVA Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL**  
**MODALIDAD PRESENCIAL**

**RESULTADO DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE**  
**INVESTIGACIÓN**

EL TRIBUNAL EXAMINADOR DEL PRESENTE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN, TITULADO: “MALTRATO PSICOLÓGICO INFANTIL Y SU RELACIÓN CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA –APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA FISCAL MIXTA” FAUSTO MOLINA” CANTÓN QUEVEDO, AÑO 2017

PRESENTADO POR LA SEÑORA:

**MARQUEZ MOSQUERA VENECIA**

OTORGA LA CALIFICACIÓN DE:

          OCHO          

EQUIVALENTE A:

          8          

TRIBUNAL:

  
MSC. CONSUELO ABRIL VALLEJO  
DELEGADO DEL DECANO

  
MSC. MÁXIMO TUBAY MOREIRA  
DELEGADO DEL COORDINADOR  
DE CARRERA

  
MSC. HÉCTOR PLAZA ALBÁN  
DELEGADO DEL CIDE

  
AB. ISELA BERRUZ MOSQUERA  
SECRETARIA DE LA  
FAC.CC.JJ.JJ.SS.EE



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**  
**EXTENSIÓN QUEVEDO**



**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN**  
**CARRERA DE PSICOLOGIA EDUCATIVA Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL**  
**MODALIDAD PRESENCIAL**

**INFORME FINAL DEL SISTEMA DE URKUND**

En mi calidad de Tutor del Trabajo de Investigación de la Sra. **Venecia Márquez Mosquera**, cuyo tema es: **“MALTRATO PSICOLÓGICO INFANTIL Y SU RELACIÓN CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA FISCAL MIXTA “FAUSTO MOLINA MOLINA” DEL CANTÓN QUEVEDO, AÑO 2017”**, certifico que este trabajo investigativo fue analizado por el Sistema Antiplagio Urkund, obteniendo como porcentaje de similitud de **7%**, resultados que evidenciaron las fuentes principales y secundarias que se deben considerar para ser citadas y referenciadas de acuerdo a las normas de redacción adoptadas por la institución.

Considerando que, en el Informe Final el porcentaje máximo permitido es el 10% de similitud, queda aprobado para su publicación.

URKUND	
<b>Documento</b>	<a href="#">INFORME FINAL VENECIA MARQUEZ URKUND UTB.docx</a> (D36222518)
<b>Presentado</b>	2018-03-07 17:42 (-05:00)
<b>Presentado por</b>	elvisalvarezmerelo@gmail.com
<b>Recibido</b>	mtubay.utb@analysis.orkund.com
<b>Mensaje</b>	INFORME FINAL VENECIA MARQUEZ UTB <a href="#">Mostrar el mensaje completo</a>
	<b>7%</b> de estas 26 páginas, se componen de texto presente en 7 fuentes.

Por lo que se adjunta una captura de pantalla donde se muestra el resultado del porcentaje indicado.

**MSC. Héctor Plaza Albán**  
**DOCENTE DE LA FCJSE**

## ÍNDICE GENERAL

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
AUTORIZACIÓN DE LA AUTORÍA INTELECTUAL.....	iv
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA SUSTENTACIÓN.....	v
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL LECTOR DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA SUSTENTACIÓN.....	vi
RESULTADO DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	vii
INFORME FINAL DEL SISTEMA DE URKUND.....	viii
ÍNDICE GENERAL.....	ix
ÍNDICE DE TABLAS.....	xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xiii
RESUMEN.....	xiv
INTRODUCCIÓN.....	15
CAPITULO I.- DEL PROBLEMA.....	17
1.1. IDEA O TEMA DE INVESTIGACIÓN.....	17
1.2. MARCO CONTEXTUAL.....	17
1.2.1. Contexto internacional.....	17
1.2.2. Contexto nacional.....	19
1.2.3. Contexto local.....	19
1.2.4. Contexto institucional.....	20
1.3. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.....	21
1.4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	22
1.4.1. Problema general.....	22

1.4.2. Subproblemas derivados.....	22
1.5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN. ....	23
1.6. JUSTIFICACIÓN. ....	23
1.7. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN. ....	24
1.7.1. Objetivo general. ....	24
1.7.2. Objetivos específicos. ....	24
CAPITULO II.- MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL .....	26
2.1. MARCO TEÓRICO .....	26
2.1.1. Marco conceptual. ....	26
2.1.2. Marco referencial sobre la problemática de investigación. ....	55
2.1.2.1. Antecedentes investigativos. ....	55
2.1.2.2. Categorías de análisis. ....	57
2.1.3. Postura teórica. ....	58
2.2. HIPÓTESIS. ....	60
2.2.1. Hipótesis general. ....	60
2.2.2. Subhipótesis o derivadas. ....	61
2.2.3. Variables. ....	61
CAPÍTULO III.- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	62
3.1. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	62
3.1.1. Pruebas estadísticas aplicadas .....	62
3.1.2. Análisis e interpretación de datos .....	64
3.2. CONCLUSIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES .....	68
3.2.1. Específicas .....	68
3.2.2. General.....	68
3.3. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES .....	69
3.3.1. Específicas .....	69
3.3.2. General.....	69

CAPÍTULO IV.- PROPUESTA DE APLICACIÓN .....	70
4.1. PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS .....	70
4.1.1. Alternativa obtenida .....	70
4.1.2. Alcance de la alternativa.....	70
4.1.3. Aspectos básicos de la alternativa .....	72
4.1.3.1 Antecedentes.....	72
4.1.3.2. Justificación.....	73
4.2. OBJETIVOS .....	74
4.2.1. General.....	74
4.2.2. Específicos.....	74
4.3. ESTRUCTURA GENERAL DE LA PROPUESTA.....	75
4.3.1. Título .....	75
4.3.2. Componentes .....	75
4.4. RESULTADOS ESPERADOS DE LA ALTERNATIVA .....	98
BIBLIOGRAFÍA .....	99
ANEXOS .....	101

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Lesiones e indicadores físicos de Maltrato físico.....	33
<b>Tabla 2.</b> Tipos de Maltrato Psicológico infantil y sus características.....	42
<b>Tabla 3.</b> Población y muestra.....	63
<b>Tabla 4.</b> Castigo verbal padres a hijos .....	64
<b>Tabla 5.</b> Frecuencia castigo verbal padres a hijos .....	65
<b>Tabla 6.</b> Castigo verbal padres a hijos .....	66
<b>Tabla 7.</b> Frecuencia castigo verbal padres a hijos .....	67

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1.</b> Castigo verbal padres a hijos .....	64
<b>Gráfico 2.</b> Frecuencia castigo verbal padres a hijos .....	65
<b>Gráfico 3.</b> Castigo verbal padres a hijos .....	66
<b>Gráfico 4.</b> Frecuencia castigo verbal padres a hijos .....	67

## RESUMEN

Actualmente el maltrato psicológico infantil es uno de los problemas de mayor relevancia en la sociedad tanto educativa como en la sociedad en su conjunto, el mismo que está siendo enfrentado de manera conjunta por diversos países, sobre todo de aquellos que están en vías de desarrollo, los mismos que han instaurado un sistema legal para la protección infantil, como es el caso de la Convención General de los Derechos de los Niños y la Declaración Universal de los Derechos Humanos que norma desde 1948 los países que integran a Las Naciones Unidas.

El maltrato psicológico infantil puede generar graves consecuencias que pueden durar toda la vida. A pesar de las encuestas nacionales recientes realizadas en varios países de América Latina, aún faltan todavía datos acerca de su situación actual en muchos de ellos. Pese a ello, el progreso está siendo demasiado lento, desigual y fragmentado para lograr un verdadero avance en su prevención.

La realización del presente trabajo investigativo permitirá determinar los motivos que originan el maltrato psicológico infantil en los niños y niñas en la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”, Parroquia Guayacán, Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos y las consecuencias que podrían ocasionar a corto y largo plazo.

Adicionalmente la investigación realizada pretende ser una guía para los docentes que se desenvuelven en el sistema educativo, padres de familia y todos los futuros docentes, tratando de brindar una solución que capacite a los docentes y padres de familia en el trato que debe existir entre ellos y los niños.

## INTRODUCCIÓN

Según estudios realizados se ha establecido que el maltrato psicológico infantil anula la personalidad del niño y le lleva a sentirse despreciado, acusado, ignorado o exigido, y es considerado el tipo de maltrato más frecuente después del de negligencia. Este tipo de maltrato es el más difícil de descubrir y uno de los que más daño causa al niño. La falta de autoestima, el retraso en el crecimiento, los trastornos de conducta o la depresión son algunas de sus manifestaciones (Unicef, 2014).

Esta forma de maltrato infantil se produce por daño psíquico, abandono emocional, negligencia en el cuidado psicoafectivo y malos tratos psicológicos pero, además, y de manera más grave si cabe, por exceso de atención, por conceder al niño todo lo que pide sin límites ni pautas.

A diferencia de otros tipos de maltrato, como el físico o el sexual, en el psicológico, los maltratadores emocionales no tienen en la mayor parte de los casos intención de maltratar ni son conscientes del daño que están infringiendo al niño. Justifican su actuación por el mal comportamiento del niño e incluso son ellos los que se ven como maltratados, pero esta circunstancia no les exime de su responsabilidad.

Aunque el maltrato psicológico se puede presentar aislado, siempre acompaña a cualquier otro tipo de maltrato. En el primer caso, el niño manifiesta casi siempre trastornos de comportamiento; en el segundo, presenta retrasos en el lenguaje, en el control de esfínteres, dolor de cabeza, depresión, o hiperactividad.

Con los antecedentes anteriormente descritos, la realización del presente trabajo investigativo busca establecer la incidencia del Maltrato psicológico infantil y su relación con el proceso de enseñanza - aprendizaje de los estudiantes de la Escuela Fiscal Mixta

“Fausto Molina Molina”, ubicado en la parroquia Guayacán de la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, periodo lectivo 2017 – 2018.

A partir de la problemática planteada, la estructura general del presente proyecto de investigación contendrá la siguiente estructura:

El **CAPÍTULO I:** Del problema, comprende Idea o tema de investigación, Marco contextual, Situación problemática, Planteamiento del problema, Delimitación de la investigación, Justificación y Objetivos de investigación; en este capítulo se procederá a realizar un análisis global sobre los factores que ocasiona el maltrato psicológico infantil y las consecuencias que este conlleva, para posteriormente profundizar su incidencia en los estudiantes de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”, ubicado en la Parroquia Guayacán del cantón Quevedo, período lectivo 2017 - 2018.

El **CAPÍTULO II:** El marco teórico o referencial, comprende Marco teórico, Marco conceptual, Marco referencial sobre la problemática de investigación, Antecedentes investigativos, Categorías de análisis, Postura teórica, Hipótesis, Subhipótesis o derivadas y señalamiento de variables (dependiente e independiente) del trabajo investigativo relacionadas con el tema a desarrollarse.

El **CAPÍTULO III:** La Metodología de la investigación, comprende Metodología de la investigación, Modalidad de investigación, Tipo de investigación, Métodos, Técnicas e instrumentos, Población y muestra de investigación con el respectivo Cronograma del proyecto investigativo a realizarse.

Finalmente se adjuntarán la bibliografía detallando las fuentes bibliográficas consultadas con los respectivos anexos que sustentarán la realización del presente proyecto de investigación.

## **CAPITULO I.- DEL PROBLEMA**

### **1.1. IDEA O TEMA DE INVESTIGACIÓN.**

Maltrato psicológico infantil y su relación con el proceso de enseñanza - aprendizaje de los estudiantes de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”, cantón Quevedo, año 2017.

### **1.2. MARCO CONTEXTUAL.**

#### **1.2.1. Contexto internacional.**

La Organización Mundial de la Salud (OMS), en su informe del 2014 sobre el maltrato infantil, detalló que los menores que han sufrido violencia “pueden tener consecuencias a largo plazo”. El maltrato psicológico, por ejemplo, les causa estrés y también les origina trastornos mentales.

A nivel mundial 6 de cada 10 niños en el mundo de entre 2 y 14 años sufren maltrato físico a diario: El porcentaje representa aproximadamente a 1.000 millones de niños que padecen maltrato de parte de sus cuidadores. La mayoría de los niños sufren una combinación de castigos físicos y psicológicos (Unicef, 2014).

Actualmente el maltrato psicológico infantil es uno de los problemas de mayor relevancia en la sociedad tanto educativa como en la sociedad en su conjunto, el mismo que está siendo enfrentado de manera conjunta por diversos países, sobre todo de aquellos que están en vías de desarrollo, los mismos que han instaurado un sistema legal para la protección infantil, como es el caso de la Convención General de los Derechos de los

Niños y la Declaración Universal de los Derechos Humanos que norma desde 1948 los países que integran a Las Naciones Unidas (Unicef, 2014).

El maltrato psicológico infantil puede generar graves consecuencias que pueden durar toda la vida. A pesar de las encuestas nacionales recientes realizadas en varios países de América Latina, aún faltan todavía datos acerca de su situación actual en muchos de ellos. Pese a ello, “el progreso está siendo demasiado lento, desigual y fragmentado para hacer un verdadero avance que incida en disminuir la violencia que sufren entre 500 millones y 1.5 billones de niños al año” (Unicef, 2014).

A pesar del cuadro emergente de la dimensión e impacto de la violencia contra los niños y niñas en América Latina, existe una gran oportunidad para avanzar hacia su eliminación. La violencia no es una consecuencia inevitable de la condición humana. Los gobiernos están reconociendo y cumpliendo cada vez más sus obligaciones de derechos humanos con respecto a los niños y niñas y reconociendo la prevalencia y el impacto a largo plazo de la violencia (Unicef, 2014).

Adicionalmente, proteger a los niños y niñas contra la violencia tiene un inmenso potencial para reducir todas las formas de violencia en la sociedad, así como las consecuencias sociales y de salud a largo plazo asociadas a la violencia contra la infancia (Barreiro, 2014).

Toda sociedad, sin importar sus antecedentes culturales, económicos o sociales, puede y debe detener la violencia contra los niños y niñas ahora. Esto requiere la transformación de la “mentalidad” de las sociedades y de las condiciones económicas y sociales subyacentes asociadas a la violencia (Calvopiña, 2013).

### **1.2.2. Contexto nacional.**

El maltrato a la niñez y adolescencia en el Ecuador es alarmante, tomando en cuenta que éste no se refiere únicamente al castigo físico, sino a cualquier acción u omisión que afecta el normal desenvolvimiento de los menores (Ministerio de Educación, 2015).

Según el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNNI) existe un incremento de la violencia en la relación padres e hijos que va del 35% al 44% en los últimos 10 años. La forma más común de violencia que se registra es por negligencia, es decir, que los niños y niñas no son debidamente cuidados por sus padres. Le siguen el maltrato psicológico con el 25%, el castigo físico con el 18%, y el abuso sexual con el 7% (Ministerio de Educación, 2015).

El Código de la Niñez y Adolescencia ecuatoriano tipifica que el maltrato es toda conducta que provoque daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual. Los tipos de violencia psicológica están estipulados en los artículos 157 y establece que dependiendo del daño, puede llegar a los 3 años de privación de libertad (Ministerio de Educación, 2015).

En Ecuador se practican políticas de prevención y buen trato contra las situaciones de maltrato desde la infancia. Para ello se trabaja a través de los Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV) y del programa Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) en donde se estimula el vínculo afectivo entre padres e hijos (Ministerio de Educación, 2015).

### **1.2.3. Contexto local.**

En el cantón Quevedo, cuando se reporta una situación de maltrato o violencia intrafamiliar, el MIES dispone del servicio de protección y en casos extremos, trabaja con la Dinapen para que los menores sean trasladados a casas de acogida. Si una persona

conoce de una situación de violencia debe denunciarla a la Junta Cantonal de Protección de Derechos, a la Fiscalía o la Dinapen.

#### **1.2.4. Contexto institucional.**

La Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”, es una institución educativa que se formó en la ciudad de Quevedo en el año 2001, la misma que presta servicios educativos en la parroquia Guayacán de la ciudad de Quevedo.

De continuar el problema del maltrato psicológico infantil y de que no se tomen los correctivos necesarios para su pronta solución, es muy probable que el mismo esté afectando a los niños de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”, lastimando su sensibilidad e hiriendo sus pequeños corazones, ya que los niños que se formen ahora serán los hombres y mujeres del futuro.

Si este problema continúa tendremos niños y niñas agresivos formados por imitación de sus padres. Tendrán traumas durante su desarrollo que afectará el inter aprendizaje. Se desarrollarán conductas negativas que a futuro formarán jóvenes que tratarán de maltratar a sus semejantes. En mucho de los casos a causa de los maltratos se irán rompiendo progresivamente las relaciones entre padre e hijos (Barreiro, 2014).

Adicionalmente se destruirá el valor de la afectividad de la familia, ocasionando problemas entre hermanos que afectarán su vida social. Tendremos en las instituciones educativas niños con bajo autoestima, ya que los mismos acarrean las conductas aprendidas en el hogar hacia la institución educativa (Gómez, 2014).

Se puede tener a futuro como resultado nuevos padres castigadores, por lo tanto si esto no se detiene a tiempo la sociedad va hacer cada día más egoísta e individualista. Si logramos detener el problema a tiempo tendremos niños y niñas con elevado autoestima,

con ganas de formar una sociedad justa, una convivencia familiar buena y por ende un desarrollo académico excelente.

### **1.3. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.**

El abuso físico se caracteriza por lesiones físicas no accidentales que recibe el niño como resultado de los actos u omisiones por parte de sus padres o cuidadores, lo que en la mayoría de los casos ocasiona que este tipo de agresiones vengan acompañadas de maltrato psicológico (Medina, 2015).

El maltrato psicológico infantil se ha dado a lo largo de la historia y en diferentes culturas, encontrándose prácticas disciplinarias de tipo coercitivo impuestas por una sociedad que no tenía otros recursos para "instruir" a los niños y exigir comportamientos de adulto, ya que el niño era concebido como un adulto en miniatura, en la que los niños maltratados no tenían un espacio legal - social y cultural - donde protegerse (Madrigal , 2015).

En la actualidad se detectan muchos casos de maltrato psicológico infantil, sus padres pasan mucho tiempo en sus trabajos o realizando sus quehaceres, creando una barrera difícil de atravesar. Después de un día atareado los padres quieren estar solos, pero sus hijos quieren un poco de su atención, dando como resultado que padres cansados repelen a sus hijos con gritos (Calvopiña, 2013).

Los niños y niñas poco a poco se van sumiendo en la depresión y se sienten solos y abandonados; por eso es que buscan una salida fácil a su problema entregándose al alcohol o las drogas. Los niños tienden también a imitar las actitudes de sus padres, entonces se llega a la conclusión de que en un futuro solo podemos esperar esa misma actitud de ellos hacia nosotros, ya que no habrá respeto sino solo violencia en cualquier lugar (Gómez, 2014).

Muchos autores se han referido al maltrato psicológico infantil como un aspecto crítico, y citan entre las causas principales la pobreza, la marginación, el desempleo, la insensibilidad de los adultos, la disfuncionabilidad en el hogar, el alcoholismo, el abandono, la urbanización no planificada, la industria creciente de armas, y los medios de comunicación masivos, haciéndose necesario tomar medidas correctivas que influyan en disminuir los efectos de esta problemática en su rendimiento escolar (Medina, 2015).

#### **1.4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

##### **1.4.1. Problema general.**

- ¿Cómo incide el maltrato psicológico infantil en el desempeño académico de los niños y niñas de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”?

##### **1.4.2. Subproblemas derivados.**

- ¿Cómo influyen los efectos a futuro del maltrato psicológico infantil en los niños y niñas de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”, de la parroquia Guayacán, de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, periodo lectivo 2017 - 2018?
- ¿De qué manera incide el maltrato psicológico infantil en el proceso de enseñanza - aprendizaje de los niños y niñas de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”, de la parroquia Guayacán, de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, periodo lectivo 2017 - 2018

- ¿De qué manera incide la realización de un taller para Padres para prevenir el Maltrato psicológico infantil en los niños y niñas de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”?

## 1.5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

<b>Campo:</b>	Educativo
<b>Área:</b>	Educación Inicial
<b>Aspecto:</b>	Psicológico, Pedagógico
<b>Delimitación Temporal:</b>	Periodo lectivo 2017 – 2018
<b>Delimitación Poblacional:</b>	Los niños y niñas de la Educación Inicial.
<b>Delimitación Espacial:</b>	Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”, Parroquia Guayacán, Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos.

## 1.6. JUSTIFICACIÓN.

Este trabajo investigativo permite determinar los motivos que originan el maltrato psicológico infantil en los niños y niñas en la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”, Parroquia Guayacán, Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos y las consecuencias que podrían ocasionar a corto y largo plazo.

En el corto plazo el aprendizaje del niño se retrasa, cambia de actitud y el niño no aprende apropiadamente; a largo plazo los niños pueden ser en el futuro padres de familia que maltraten a sus hijos o por lo contrario pueden ser padres de familia que por haber sido maltratados no les gustaría que sus hijos sufrieran lo mismo.

La contribución de la investigación radica en que la búsqueda de nuevas soluciones a problemas del maltrato infantil y el proceso de enseñanza - aprendizaje, el mismo que servirá de base para esta investigación e investigaciones similares. Hoy por hoy, estamos frente a un fenómeno cada vez más importante el cual es materia de intranquilidad por parte de quienes estamos involucrados en el trabajo con los niños y niñas.

El presente análisis investigativo se justifica porque hoy en día es un problema común en la sociedad quevedeña, muchos ven el problema y no lo denuncian y esto hace que los niños sigan siendo maltratados psicológicamente. Para que esto no siga sucediendo es necesario que se tomen medidas al respecto, ya que el maltrato psicológico infantil puede repercutir durante el desarrollo de los niños.

Adicionalmente la investigación realizada pretende ser una guía para los docentes que se desenvuelven en el sistema educativo, padres de familia y todos los futuros docentes, tratando de brindar una solución que capacite a los docentes y padres de familia en el trato que debe existir entre ellos y los niños.

## **1.7. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN.**

### **1.7.1. Objetivo general.**

- Analizar cómo incide el maltrato psicológico infantil en el desempeño académico de los niños y niñas de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”

### **1.7.2. Objetivos específicos.**

- Describir los efectos a futuro del maltrato psicológico infantil y su incidencia en los niños y niñas de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”, de la

parroquia Guayacán, de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, periodo lectivo 2017 - 2018

- Determinar la incidencia del maltrato psicológico infantil en el proceso de enseñanza - aprendizaje de los niños y niñas de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”, de la parroquia Guayacán, de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, periodo lectivo 2017 – 2018
- Establecer de qué manera incide la realización de un taller para padres para prevenir el maltrato psicológico infantil en los niños y niñas de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”

## **CAPITULO II.- MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL**

### **2.1. MARCO TEÓRICO**

#### **2.1.1. Marco conceptual.**

##### **Maltrato Infantil.**

Para la (Organización Mundial de la Salud, 2014), “El maltrato o la vejación de menores abarca todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia o explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño, su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder”

Para (Barreiro, 2014) el Maltrato infantil es el uso intencionado de la fuerza física u omisión de cuidado por parte de los padres o tutores que tienen como consecuencia heridas, mutilación o incluso la muerte del niño.

Según (Calvopiña, 2013) “el maltrato infantil es una forma de agresión que utilizan padres o maestros, para cambiar una conducta, que para los adultos es incorrecta y que puede tener como consecuencia lesiones en el cuerpo del niño o niña”.

##### **Causas del Maltrato Infantil**

Según (Calvopiña, 2013) “Entre las causas principales que generan el maltrato a menores, se puede manifestar que esta situación se recrudece a partir de la crisis que prevalece y el desempleo que trae consigo que los padres que se encuentran en esta situación desquiten sus frustraciones con los hijos y los maltraten ya sea física o

psicológicamente, el maltrato infantil se presenta en mayor medida en los estratos de menores ingresos, aunque se ha encontrado en la actualidad el modelo etiopatogénico que mejor lo explica, es el modelo integral del problema”.

Los estudiosos del tema del maltrato infantil han tratado de explicar su aparición y mantenimiento utilizando diversos modelos, así tenemos: el modelo sociológico, que considera que el abandono físico es consecuencia de situaciones de carencia económica o de situaciones de aislamiento social; el modelo cognitivo, que lo entiende como una situación de desprotección que se produce como consecuencia de distorsiones cognitivas, expectativas y percepciones inadecuadas de los progenitores/ cuidadores con relación a los menores a su cargo (Barreiro, 2014).

El modelo psiquiátrico considera que el maltrato infantil es consecuencia de la existencia de psicopatología en los padres; el modelo del procesamiento de la información, que plantea la existencia de un estilo peculiar de procesamiento en las familias con menores en situación de abandono físico o negligencia infantil; y por último el modelo de afrontamiento del estrés, que hace referencia a la forma de evaluar y percibir las situaciones y/o sucesos estresantes por parte de estas familias (Pérez, 2015).

En la actualidad el modelo etiopatogénico es el que mejor explica el maltrato infantil, es el modelo integral del maltrato infantil. Este modelo considera la existencia de diferentes niveles ecológicos que están encajados unos dentro de otros interactuando en una dimensión temporal (Organización Mundial de la Salud, 2013).

Existen en este modelo factores compensatorios que actuarían según un modelo de afrontamiento, impidiendo que los factores estresores que se producen en las familias o centros desencadenen una respuesta agresiva hacia sus miembros. La progresiva disminución de los factores compensatorios podría explicar la espiral de violencia intrafamiliar que se produce en el fenómeno del maltrato infantil (Madrigal , 2015).

Entre los factores compensatorios se señalan: armonía marital, planificación familiar, satisfacción personal, escasos sucesos vitales estresantes, intervenciones terapéuticas familiares, apego materno/paterno al hijo, apoyo social, buena condición financiera, acceso a programas sanitarios adecuados, etc. Naturalmente estas condiciones se refieren al entorno familiar (Pulgar, 2015).

Entre los factores estresores se cuentan: historia familiar de abuso, desarmonía familiar, baja autoestima, trastornos físicos y psíquicos en los padres, farmacodependencia, hijos no deseados, padre no biológico, madre no protectora, ausencia de control prenatal, desempleo, bajo nivel social y económico, promiscuidad, etc (Vera, 2015).

En el marco de las instituciones los factores estresantes serían el perfil profesional del equipo de trabajo, la estabilidad psicológica y personal de los miembros, las instalaciones deficitarias, los excesos de responsabilidades, la existencia de dotaciones inadecuadas, sobre explotación de recursos, aumento de la ratio, alumnos conflictivos, delincuencia, drogodependencias. Como factores compensatorios naturalmente estaría la contraposición a los anteriores (Gómez, 2014).

Por lo tanto, y según el modelo etiopatogénico, la resultante entre factores generadores de estrés y compensadores del mismo será el condicionante o detonante básico del maltrato en el seno de las familias e instituciones (Madrigal , 2015).

Según (Calvopiña, 2013) asegura que “Independientemente de las secuelas físicas que desencadena directamente la agresión producida por el abuso físico o sexual, los tipos de maltrato infantil dan lugar a trastornos conductuales, emocionales y sociales. La importancia, severidad y cronicidad de las secuelas depende de la intensidad y frecuencia del maltrato, características del niño (edad, sexo, susceptibilidad, temperamento, habilidades sociales, etc.), el uso o no de la violencia física, la relación del niño con el agresor, el apoyo intrafamiliar a la víctima infantil”.

El maltrato infantil además de dejar secuelas físicas que deja el maltrato, también se deben mencionar las afecciones psicológicas y afectivas que tienen efecto inmediato en la disminución del rendimiento escolar del niño o niña (Medina, 2015).

### **Consecuencias del maltrato infantil**

Según (Recio, 2016), independientemente de las secuelas físicas que desencadena directamente la agresión producida por el abuso físico o sexual, todos los tipos de maltrato infantil dan lugar a trastornos conductuales, emocionales y sociales.

La importancia, severidad y cronicidad de las estas secuelas depende de:

- Intensidad y frecuencia del maltrato.
- Características del niño (edad, sexo, susceptibilidad, temperamento, habilidades sociales, etc.).
- El uso o no de la violencia física.
- Relación del niño con el agresor.
- Apoyo intrafamiliar a la víctima infantil.
- Acceso y competencia de los servicios de ayuda médica, psicológica y social.

En los primeros momentos del desarrollo evolutivo se observan repercusiones negativas en las capacidades relacionales de apego y en la autoestima del niño. Así como pesadillas y problemas del sueño, cambios de hábitos de comida, pérdidas del control de esfínteres, deficiencias psicomotoras, trastornos psicósomáticos (Barreiro, 2014).

En escolares y adolescentes encontramos: fugas del hogar, conductas autolesivas, hiperactividad o aislamiento, bajo rendimiento académico, deficiencias intelectuales, fracaso escolar, trastorno disociativo de identidad, delincuencia juvenil, consumo de drogas y

alcohol, miedo generalizado, depresión, rechazo al propio cuerpo, culpa y vergüenza, agresividad, problemas de relación interpersonal (Calvopiña, 2013).

Diversos estudios señalan que el maltrato continúa de una generación a la siguiente. De forma que un niño maltratado tiene alto riesgo de ser perpetuados de maltrato en la etapa adulta (Gómez, 2014).

### **Prevención del maltrato infantil**

Según la (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014) “Corresponde a los progenitores y demás personas encargadas del cuidado de los niños, niñas y adolescentes, brindar la atención de salud que esté a su alcance y asegurar el cumplimiento de las prescripciones, controles y disposiciones médicas y de salubridad.”

Para (Recio, 2016) constituye una tarea primordial mejorar la actuación sobre los factores que predisponen o desencadenan la violencia. Si se evalúan sus consecuencias, tanto inmediatas como mediatas, se pueden establecer una serie de consideraciones que se concreten en medidas dirigidas a todos los niveles de atención de la salud, fundamentalmente la atención primaria, donde su conocimiento y práctica es vital.

En primer lugar hacer realidad lo sugerido por la Organización Mundial de la Salud en la prevención primaria, la que recomienda focalizar la atención en los niños y jóvenes, mediante el desarrollo de programas escolares y sociales (Organización Mundial de la Salud, 2013).

Además en este modelo preventivo se incluye el cuidado de la embarazada y su atención esmerada desde el propio momento de la concepción: garantizar su asistencia a consultas e interconsultas especializadas, su educación y orientación sobre formas de

violencia, consecuencias y prevención, capacitarlas en materia de crianza de los hijos y darles un cuidado prenatal integral (Vera, 2015).

Otras medidas son: favorecer la materialización de iniciativas de bienestar comunitario en las áreas residenciales, centros de trabajos y escuelas: garantizar la recreación, la vigilancia pública y la educación masiva de la población, asimismo, la policía debe tener identificados los grupos de riesgos en las instancias correspondientes (Unicef, 2014).

En el terreno individual es necesario enfocar el trabajo preventivo en los adultos y el personal de las instituciones para lograr el apoyo a los jóvenes y la mostrarles de interés por su desarrollo personal, así como el incremento de sus posibilidades de participación en la vida social. Intervenir con las personas que tienen antecedentes de comportamiento de tipo violento como por ejemplo, en los perpetradores de violencia doméstica (Nogales, 2015).

En el seno familiar es donde los jóvenes aprenden la violencia y se requiere, por consiguiente, de un refuerzo educativo dirigido especialmente a los progenitores y en el terreno escolar es fundamental la creación de un ambiente escolar seguro que demuestre respeto, un grado óptimo de confianza basada en la comunicación y en la responsabilidad mutua hacia todos los miembros de la comunidad educativa (Vera, 2015).

Esto constituye una exigencia que debe ser acompañada por medidas que faciliten a los jóvenes las herramientas necesarias para manejar los conflictos de manera positiva a través de programas específicos y la incorporación de figuras como el mediador escolar (Vera, 2015).

La prevención secundaria y terciaria debe centrarse en profesionales de la salud, los cuales tienen que estar entrenados en procedimientos de despistaje diagnóstico, evaluación

clínica, referencia a especialistas, reportaje al sistema judicial, desarrollo de programas clínicos multidisciplinarios y manejo especializado de los perpetradores de los actos violentos (Unicef, 2014).

También resulta imprescindible valorar la importancia de la promoción de acuerdos y leyes internacionales que son adoptados cada vez por más por diferentes países y el respaldo institucional a las víctimas y sus familias (Recio, 2016).

### **Tipos de Maltrato Infantil**

Según (Madrigal , 2015) “El término maltrato infantil abarca una amplia gama de acciones que causan daño físico, emocional o mental en niños de cualquier edad. Sin embargo, el tipo de maltrato infringido varía con la edad. Los malos tratos en bebés y niños en edad preescolar suelen producir fracturas, quemaduras y heridas intencionadas. En casi todos los casos de acoso sexual el agresor suele ser un hombre y la víctima un infante en edad escolar o adolescente.

Sin embargo, en los últimos tiempos está aumentando el número de varones en edad preescolar que sufren este tipo de maltrato. Tal vez el tipo más común de malos tratos es el abandono, es decir, el daño físico o emocional a causa de deficiencias en la alimentación, el vestido, el alojamiento, la asistencia médica o la educación por parte de los padres o tutores. Una forma común de abandono entre los niños es la subalimentación, que conlleva un desarrollo deficiente e incluso a veces la muerte” (Pérez, 2015).

Para (Calvopiña, 2013) “Existen varios tipos de maltrato infantil, todos ellos ligados a problemas familiares, a la pobreza y al bajo nivel educativo de los padres de familia, incluso el abuso sexual por lo general, lo ha efectuado un miembro de la familia y no solo a niñas, sino también a niños”.

## Maltrato Físico

Según la OMS en 1999 expresa que “El maltrato físico incluye los actos infligidos por un cuidador que causan un daño físico real o tienen el potencial de provocarlo (Organización Mundial de la Salud, 2014)

Para (Calvopiña, 2013) “Maltrato físico es toda forma de agresión no accidental infringida al menor por el uso de la fuerza, destinada a causar daño físico (violencia física, agresiones, castigos corporales privación de alimentos, etc.), lesiones severas (quemaduras, hematomas, fracturas, envenenamientos u otros que pueden causar la muerte) o traumas menores (provocados por palmadas, sacudidas, pellizcos o similares que no constituyen un riesgo sustancial para la vida). Los traumatismos craneales, son la causa más frecuente de muerte por maltrato”.

Según la (Organización Mundial de la Salud, 2014) Según el Informe Nacional sobre Violencia y Salud menciona que “El castigo corporal a los niños es una práctica legalmente sancionada y culturalmente aceptada en la gran mayoría de los países. De hecho, el castigo físico hacia los niños es la única forma de violencia interpersonal consentida por la ley. Sin embargo, si tales castigos dejan huellas que permanecen, entonces se les considera maltrato (Organización Mundial de la Salud, 2013)

**Tabla 1.** Lesiones e indicadores físicos de Maltrato físico.

<b>LESIONES</b>	<b>INDICADORES FÍSICOS</b>
<b>Lesiones cutáneas</b>	Excoriaciones, hematomas, heridas, cicatrices, quemaduras, alopecias, etc.
<b>Lesiones esqueléticas (provocadas por zarandeos, sacudidas y torsiones)</b>	Desprendimientos episiarios alrededor de la articulación del codo y la rodilla, fracturas de huesos largos, fracturas costales y claviculares, etc.
<b>Lesiones craneoencefálicas</b>	Fracturas de bóveda y base craneal,

	hematoma subdural, fracturas del macizo facial, etc.
<b>Lesiones oculares</b>	Edemas, heridas, hemorragias del vítreo, desgarros, desprendimientos, etc.
<b>Lesiones viscerales</b>	Roturas de vísceras (hígado, bazo, vejiga, etc.)

**Fuente:** Lachica (2010). Síndrome del niño maltratado: aspectos médico-legales. Cuadernos de Medicina Forense.  
**Elaborado por:** Venecia Márquez Mosquera

Numerosos estudios han demostrado que los niños de todos los grupos étnicos y clases sociales son o pueden ser sujetos de maltrato físico. Sin embargo, hay ciertos factores sociales y demográficos que presentan una asociación más alta con el abuso físico; por ejemplo: padres solos, bajos niveles de ingreso, así como cualquier otro factor que incremente el estrés en la familia -la presencia de niños con discapacidades o enfermedades médicas complejas, hijos no deseados, niños hiperactivos, hijos de padres que atraviesan situaciones difíciles como el divorcio, la pérdida del empleo, o padres que tienen expectativas poco realistas sobre sus hijos (Barreiro, 2014)

### **Consecuencias del maltrato físico**

Según el Informe Nacional sobre Violencia y Salud menciona que “El maltrato físico produce tantos daños físicos como emocionales y sociales. En el primer caso, los daños que se pueden ocasionar van desde los rasguños, heridas, cortadas, quemaduras, fracturas y heridas internas, hasta la muerte (Organización Mundial de la Salud, 2014).

La consecuencia inmediata es el dolor, pero los daños pueden permanecer mucho más allá de las cicatrices. Los niños pequeños están más expuestos a sufrir daños neurológicos de largo plazo incluyendo: irritabilidad, letargia, temblores y vómitos. En el síndrome de sacudimiento los niños pequeños pueden sufrir desde sordera o ceguera permanentes, parálisis y coma, hasta la muerte (Calvopiña, 2013)

En cuanto a las consecuencias psicológicas, diversos estudios han mostrado que los niños que sufren maltrato físico tienen mayores dificultades para el desempeño escolar, el autocontrol, la valoración de su propia imagen y el establecimiento de relaciones sociales, comparados con aquellos que no lo han sufrido. Hobbs et al mostraron que los niños maltratados experimentan muchos más problemas en casa, en la escuela, entre pares y en la comunidad, en comparación con los que no lo son (Gómez, 2014)

Las consecuencias emocionales a largo plazo pueden resultar devastadoras pues estos niños tienen mayor riesgo que otros de generar vínculos de dependencia con el alcohol o las drogas (Gómez, 2014).

Aunque menos visibles, en su desempeño social pueden presentar dificultad para establecer amistad con pares, pobre capacidad para establecer vínculos sociales, pobres habilidades de conocimiento y lenguaje, desconfianza, complacencia excesiva con figuras de autoridad y tendencia a resolver problemas interpersonales de manera violenta. Es por ello que los especialistas han insistido en que el maltrato infantil, a largo plazo, afecta tanto a familias como a comunidades (Nogales, 2015).

### **Maltrato Institucional**

Según (Calvopiña, 2013) “Es el cometido por un servidor de una institución pública o privada, como resultado de la aplicación del reglamento, prácticas administrativas o pedagógicas aceptadas expresa o tácitamente por la institución, conocido por sus autoridades, quienes no han adoptado medidas para prevenirlo, hacerlo cesar, remediarlo y sancionarlo de manera inmediata.

Incluye cualquier abuso en detrimento de la salud, seguridad, estado emocional o físico que viole los derechos del niño/a por parte de una institución o un funcionario dependiente, como la burocracia excesiva, la falta de agilidad en la toma de medidas,

carencia de equipamiento, y exploraciones médicas innecesarias o repetidas (Barreiro, 2014).

Según el Informe Nacional sobre Violencia y Salud menciona que “El maltrato institucional a niños se define como cualquier legislación, programa o procedimiento, ya sea por acción o por omisión, procedente de los poderes públicos o privados y de la actuación de los profesionales al amparo de la institución, que vulnere los derechos básicos del menor, con o sin contacto directo con el niño. Se incluye la falta de agilidad en la adopción de medidas de protección o recursos" (Organización Mundial de la Salud, 2014).

Según (Gómez, 2014) menciona que “Se consideran malos tratos institucionales cualquier legislación, procedimiento, actuación u omisión, procedente de los poderes públicos o bien derivada de la actuación individual del profesional. que comporte abuso, negligencia, detrimento de la salud, la seguridad, el estado emocional, el bienestar físico, la correcta maduración o que viole los derechos básicos de la infancia.

### **Descuido (negligencia)**

Según (Medina, 2015) la OMS en 1999 expresa que El descuido (negligencia) se produce cuando uno de los padres no toma medidas para promover el desarrollo del niño – pudiendo hacerlo– en una o varias de las siguientes áreas: salud, nutrición, amparo y condiciones de vida seguras.

Muchos estudios han hablado de la negligencia con la que suele abordarse el tema de la negligencia, sobre todo si se toma en cuenta que suele ser el tipo de maltrato más frecuente, no obstante que es el menos visible, y sobre el que menos se habla. Es también el más pobremente caracterizado (Vera, 2015).

Según el Informe Nacional sobre Violencia y Salud menciona que “La negligencia es la forma de maltrato que consiste en el fracaso repetido por parte de los padres, cuidadores o de las personas responsables del cuidado de un niño o una niña, para proporcionarle los estándares mínimos de alimentación, vestido, atención médica, educación, seguridad y afecto, es decir, la satisfacción de sus necesidades básicas, tanto físicas como emocionales (Organización Mundial de la Salud, 2014).

Algunos estudios longitudinales han mostrado que la negligencia puede ocasionar daños emocionales más severos y duraderos que el maltrato físico. Asimismo, han revelado que los niños que han sufrido negligencia o han sido abandonados presentan mayores problemas de salud que los que han padecido maltratos físicos o abuso sexual (Barreiro, 2014).

Pueden constituir negligencia física el abandono o expulsión del niño de la casa: la ausencia de supervisión; el fracaso en proporcionar cuidados necesarios a la salud; las condiciones de insalubridad severas en el hogar o de higiene personal en el niño y la nutrición o vestimenta inadecuadas. La desatención a las necesidades emocionales del niño; la violencia doméstica o permitirle el consumo de drogas o alcohol revelan, en cambio, negligencia emocional (Gómez, 2014).

La negligencia educativa incluye ausencias crónicas e inexplicables de la escuela; el fracaso en inscribir al niño o el ignorar sus necesidades educativas, lo que le puede ocasionar que nunca adquiera habilidades básicas, abandone la escuela o presente comportamientos disruptivos continuamente. Cabe agregar que, mientras los abusos físicos pueden canalizarse hacia un niño de la familia, la negligencia, en cambio, suele afectara todos (Barreiro, 2014).

### **a) Factores de riesgo del Descuido (negligencia)**

Según el Informe Nacional sobre Violencia y Salud menciona que “Es indudable que la pobreza puede afectar la capacidad de los padres para satisfacer las necesidades físicas de sus hijos. Sin embargo, por sí misma la pobreza no es una razón suficiente para etiquetar a los padres como negligentes. Algunos estudios muestran que la mayoría de los niños que forman parte de familias pobres no sufren negligencia (Organización Mundial de la Salud, 2014).

A menudo las condiciones deficientes de los niños mejoran cuando existen programas que proveen la ayuda que requieren. Es por ello que la incapacidad de la sociedad para proveer un nivel mínimo adecuado de sobre-vivencia a los niños ha sido también llamada maltrato o negligencia social' (Medina, 2015)

### **b) Consecuencias del Descuido (negligencia)**

Según el Informe Nacional sobre Violencia y Salud menciona que “En muchos casos los daños que provoca este tipo de maltrato tienden a subestimarse en detrimento de otros más visibles. Sin embargo, diversos estudios han mostrado lo inapropiado de esta actitud pues la negligencia en etapas tempranas puede ocasionar daños severos, crónicos e irreversibles” (Organización Mundial de la Salud, 2014).

Cuando hay negligencia, el desarrollo se ve trastornado y, a menos que se intervenga para remediarla, los déficit se acumulan y siguen influenciando negativamente el desarrollo subsecuente del niño. El resultado es una cadena de problemas pues el crecimiento sano y el desarrollo se ven seriamente comprometidos (Barreiro, 2014).

Los problemas son más severos si ello ocurre cuando el cerebro es aún inmaduro y debe desarrollarse más rápidamente. Los resultados específicos dependerán de la duración de la negligencia, del momento en que ocurre y de su naturaleza, así como de la duración

de las medidas correctivas que se adopten. A menudo quedarán secuelas tanto físicas como emocionales (Gómez, 2014).

Aunque la negligencia se halla altamente correlacionada con la pobreza, debe distinguirse entre el fracaso del cuidador para proveer el cuidado necesario dado la falta de recursos, la enfermedad o las normas culturales, y la negativa o el rechazo conscientes del cuidador para proveerlos (Medina, 2015).

En cualquiera de los dos casos el niño requerirá del apoyo comunitario y de las políticas de bienestar social para satisfacer sus necesidades. El porcentaje de niños que se halla por debajo de la línea de pobreza se encuentra en esta situación, lo que supone que tiene carencias más o menos significativas para satisfacer adecuadamente todas sus necesidades físicas, emocionales, educativas y de salud (Pérez, 2015).

Como resultado, sus logros se verán comprometidos, limitando su capacidad para contribuir plenamente en el tejido social interdependiente. Al final todos sufren las consecuencias de darles un trato negligente (Nogales, 2015)

### **Maltrato Psicológico o Emocional infantil**

Se ha establecido que el maltrato es toda agresión producida por familiares, maestros u otros. Es una práctica que tiene como finalidad disminuir o eliminar una conducta, que socialmente, o desde la perspectiva de los adultos, es incorrecta. Tiene una justificación formativa y correctiva para unos, mientras que para otros tiene la intención de hacer daño (Ortega, 2014).

El maltrato puede ser físico o emocional pero ninguno es sinónimo de disciplina, ésta más bien consiste en educar al niño y adolescente para que pueda convivir en sociedad

a través de métodos que desarrollen su autoestima y progresiva autonomía” (Unicef, 2014).

Se define al maltrato emocional o psicológico como el fracaso en proporcionar al niño un entorno evolutivamente apropiado y de apoyo, incluyendo la disponibilidad de una figura primaria de apego, de forma que pueda desarrollar un conjunto estable y completo de competencias emocionales y sociales que corresponden con sus potencialidades personales en el contexto de la sociedad en la que vive (Pulgar, 2015).

Puede consistir también en actos hacia el niño que le provocan o tienen una alta probabilidad de provocarle daño en su salud o en su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. Estos actos deben estar razonablemente bajo el control de los padres o personas que mantengan con él una relación de responsabilidad, confianza o poder (Ortega, 2014).

Los actos incluyen restricción del movimiento, patrones de rechazo, denigración, culpabilización, amenazas, inducción de miedo, discriminación, ridiculización u otras formas no físicas de tratamiento hostil o rechazante (Nogales, 2015).

Según la (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014) el Código de la Niñez y Adolescencia define al maltrato psicológico a la persona que ocasiona perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima en el niño, niña o adolescente agredido. Se incluye en esta modalidad las amenazas de causar un daño en la persona o bienes o en sus progenitores u otros parientes o personas encargadas de su cuidado. El maltrato institucional, se manifiesta cuando las acciones de los individuos que representan a una institución, profesionales o personas encargados de educarlos, y protegerles, perjudican su seguridad, su estado emocional, su bienestar, su vida misma y su entorno.

Para (Calvopiña, 2013) es una “Situación en la que el niño no recibe el afecto, la estimulación, el apoyo y protección necesarios en cada estadio de su evolución y que inhibe su desarrollo óptimo. Existe una falta de respuesta por parte de los padres/madres o cuidadores a las expresiones emocionales del niño.” El maltrato psicológico ocasiona alteraciones y perturbaciones en el plano afectivo y emocional de los niños y niñas agredidas, que impide su desarrollo en la sociedad ya que afectan el rendimiento escolar del menor.

Según (Medina, 2015) el maltrato emocional se produce cuando el cuidador no proporciona las condiciones adecuadas e incluye actos que tienen efectos adversos sobre la salud emocional y el desarrollo del niño. Incluyen restricción de los movimientos del menor, denigración, ridiculización, amenazas, intimidación, discriminación, rechazo y otras formas no físicas de tratamiento hostil.

Según el Informe Nacional sobre Violencia y Salud menciona que “El maltrato psicológico o emocional ocurre cuando los padres o las personas responsables del cuidado de un niño le causan o pueden causar, por acción u omisión, serios trastornos, tanto en el comportamiento, como cognitivos, emocionales o mentales (Organización Mundial de la Salud, 2014).

El maltrato psicológico no requiere la presencia de daños físicos; con sólo presenciar la violencia en la familia o experimentar abandono, rechazo o explotación, se considera que el niño ha estado expuesto a comportamientos que constituyen abuso o maltrato psicológico. La mayoría de los expertos coinciden en que el maltrato psicológico debe involucrar un patrón de comportamiento destructivo por parte de un adulto, no un incidente aislado (Pulgar, 2015).

De acuerdo con el doctor Garbarino, existen cinco categorías de comportamientos que constituyen maltrato psicológico: rechazar, aislar, aterrorizar, ignorar y corromper (Pulgar, 2015).

**Tabla 2.** Tipos de Maltrato Psicológico infantil y sus características.

<b>TIPOS</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
<b>Rechazo</b>	Hasta los 3 años, rechazo a las iniciativas espontáneas y de apego del niño.
<b>Aterrorizar</b>	Hasta los 2 años, ruptura deliberada de la tolerancia del niño a los cambios. Hasta los 4 años, usos de gestos y palabras que tratan de intimidar y amenazar al niño. En la edad escolar, respuesta a demandas contradictorias, críticas constantes, etc.
<b>Aislamiento</b>	Hasta los 2 años, imposibilidad de interactuar con los padres u otros adultos. Hasta los 4 años, evitación de cualquier acto social. En la edad escolar, intento activo de evitar que el menor establezca contactos sociales con compañeros.
<b>Ignorar</b>	Ausencia de disponibilidad paterna/materna para cualquier tipo de necesidad que requiera el menor en cada una de las etapas de desarrollo.
<b>Corrupta</b>	Alentar al menor a llevar a cabo acciones ilegales o perjudiciales para sí mismos.

**Fuente:** Lachica (2010). Síndrome del niño maltratado: aspectos médico-legales. Cuadernos de Medicina Forense.

**Elaborado por:** Venecia MÁRQUEZ Mosquera

### **Comportamientos parentales que pueden constituir maltrato psicológico**

Se propone una serie de criterios para definir el maltrato psicológico que resultan de gran interés. Según este autor, lo que define a esta tipología de desprotección es el tipo de relación paterno-filial derivada del comportamiento parental. De acuerdo a su planteamiento, el maltrato psicológico (Barreiro, 2014):

- describe una relación entre las figuras parentales y el niño (más que un evento o una serie de eventos repetidos que ocurren en el marco de la relación paterno-filial);

- los comportamientos parentales que conforman la interacción con el niño impregnan o caracterizan su relación actual -es decir, se producen siempre, habitualmente o a menudo y se observan en diferentes momentos y contextos-;
- los comportamientos parentales están provocando o potencialmente pueden provocar un daño en el desarrollo y salud psicológica/emocional del niño;
- incluye tanto omisión como comisión; y
- requiere que no haya contacto físico.

Asumiendo estas premisas, veamos cuáles son los aspectos específicos que han considerado los investigadores y expertos que se han propuesto definir de forma operativa el maltrato psicológico (Calvopiña, 2013):

- Todas las definiciones asumen implícita o explícitamente que recibir unos cuidados psicológicos mínimamente adecuados en la infancia es una necesidad básica y universal para un desarrollo apropiado, en línea con los planteamientos teóricos y taxonómicos actuales sobre las necesidades humanas.
- La definición de maltrato psicológico debe establecer criterios diferentes en función del estatus evolutivo del niño. Si bien la denominación de los tipos de situaciones incluidas en su definición puede ser válida de forma general, las conductas específicas que integran cada una de ellas pueden variar según el estatus evolutivo del niño.
- Ha habido debate sobre el *peso* que ha de asignarse en la definición de maltrato psicológico al comportamiento parental y a sus consecuencias en el niño. Se han elaborado definiciones diferentes en este sentido. La discusión parece haberse decantado por la consideración de que la definición debe descansar en la evidencia de un comportamiento parental inadecuado más que en la constatación de daños significativos en el niño.

Esta consideración parte del supuesto de que para calificar la existencia de maltrato psicológico es suficiente con la valoración de que el daño en el niño puede producirse tanto de forma inmediata como a medio o largo plazo. En este sentido, el daño que el comportamiento parental ya ha provocado en el niño debería ser tomado en consideración para valorar la gravedad del maltrato, pero no constituye un requisito para calificar su existencia.

- La definición del maltrato psicológico debe contemplar que el comportamiento parental puede tener un *significado* e impacto diferencial en el niño en función, entre otros, del contexto cultural en que se produce.

Una de las primeras y aún hoy en día más citadas propuestas de definición operativa del maltrato psicológico es la realizada por la Asociación Profesional Americana sobre el Abuso Infantil, que diferencia seis categorías o formas de maltrato psicológico (Gómez, 2014):

1. Rechazar-rechazo/degradación hostil; incluye actos verbales y no verbales del adulto que rechazan y degradan al niño-.
2. Aterrorizar -amenazar al niño con sufrir un daño físico, morir, ser abandonado, o dejarle a él o a sus seres/objetos queridos en situaciones claramente peligrosas-.
3. Aislar -negar al niño de forma continuada oportunidades para satisfacer sus necesidades de interactuar/comunicarse con iguales o adultos dentro y fuera del entorno familiar-.
4. Explotación/corrupción -fomentar el desarrollo de conductas inapropiadas en el niño, por ejemplo, conductas autodestructivas, antisociales, delictivas, desviadas u otras conductas desadaptadas-.

5. Ignorar -ausencia de responsividad emocional; ignorar los intentos y necesidades del niño de interactuar -fracaso en expresarle afecto, protección y amor y no mostrar emoción alguna en la interacción con él-.
6. Negligencia hacia la salud mental/médica/educativa -actos injustificados que ignoran, no permiten o fracasan en proporcionar el tratamiento requerido para los problemas o necesidades de salud mental, médicas o educativas del niño.

Se concluye que aunque las distintas definiciones utilizan denominaciones diferentes para las distintas categorías o formas del maltrato psicológico, su contenido es bastante similar. El mayor grado de acuerdo entre definiciones se encuentra en las conductas de despreciar, discriminar/segregar, humillar en público, colocar al niño en un entorno impredecible o caótico, amenazar al niño y/o a sus seres queridos, modelar o permitir conductas antisociales y evolutivamente inapropiadas, y no mostrar afecto, protección y amor (Vera, 2015).

Las mayores diferencias entre las definiciones se encuentran en las categorías de colocar al niño en situaciones claramente peligrosas y negligencia en la salud mental/médica/educativa, que muchas de ellas no categorizan como maltrato psicológico sino como negligencia (Unicef, 2014).

Se indica que hay una fuerte evidencia empírica en relación al impacto negativo de las dos primeras (rechazar y aterrorizar), una fuerte evidencia empírica también en relación a la quinta forma de maltrato psicológico (ignorar) -especialmente cuando se produce a edades tempranas y el padre/madre maltratante es la única fuente de estimulación del niño-, y evidencias limitadas en relación al impacto de las formas de aislar y explotación/corrupción por la escasez de investigaciones al respecto (Recio, 2016).

Aún quedan muchas cuestiones pendientes en relación a la definición operativa del maltrato psicológico. Entre ellas se encuentra la inclusión o no de conductas propuestas en

otras definiciones. Éste es el caso, por ejemplo, de la denominada desorientación cognitiva, propuesta como una forma extrema de tortura o secuestro psicológico que incluye "un conjunto de técnicas dirigidas a confundir y desorientar al niño en términos de (Pérez, 2015):

- su creencia en la evidencia de sus sentidos (por ejemplo, repetirle que ha entendido mal una orden que de hecho ha sido seguida de forma correcta),
- su memoria (por ejemplo, instalar la creencia en el niño de que no puede recordar experiencias valiosas del pasado), o
- su sentido de identidad (por ejemplo, convencer al niño de que su padre biológico no es tal o que un padre separado/divorciado ha muerto). En casos extremos se utilizan estrategias análogas al lavado de cerebro".

Otras definiciones incluyen como maltrato psicológico confundir la identidad sexual del niño, realizar demandas contradictorias y ambivalentes, manifestar un estilo de comportamiento parental inconsistente, o no reconocer la individualidad y límites psicológicos del niño, como la utilización del niño para la satisfacción de las necesidades psicológicas de los padres y la incapacidad para distinguir entre la realidad del niño y las creencias y deseos del adulto. Este tipo de conductas no son infrecuentes en parejas en procesos altamente conflictivos de separación o divorcio (Pulgar, 2015).

Dos últimos puntos de reflexión antes de finalizar esta revisión sobre la definición de maltrato psicológico. El primero de ellos, cuestiona el excesivo énfasis que la definición de *daño* coloca en el efecto duradero, a largo plazo del comportamiento parental maltratante en el niño (Ortega, 2014).

Según este autor (Nogales, 2015), esta perspectiva deja de lado la experiencia vital diaria del niño, las experiencias que le dañan en el presente pero que no tienen un efecto

duradero a largo plazo, al menos discernible. Existe la interrogante de que si el concepto de *dolor* debe ser también incluido en la definición de maltrato psicológico además del de *daño*. Quizás, como se plantea, el maltrato psicológico deba ser definido en términos del dolor/sufrimiento inmediato que provoca en el niño además de su potencial de daño significativo más duradero.

En segundo lugar, si bien puede afirmarse que a lo largo de los últimos treinta años se han realizado propuestas que suponen un gran avance en la definición del maltrato psicológico, siguen vigentes las palabras de Egeland en relación a que "el maltrato psicológico es un constructo complejo que nunca podrá llegar a ser definido en forma de conductas específicas que puedan ser computables. Es un constructo que sólo puede ser inferido de una síntesis de información de múltiples fuentes (Organización Mundial de la Salud, 2013).

Sería mucho más simple tanto para el investigador como para el profesional si el maltrato psicológico pudiera ser definido en términos de comportamientos parentales específicos observables. Sin embargo, esto es irreal porque el significado de determinadas conductas parentales y su efecto en el niño dependen de su nivel de desarrollo, el contexto en el que tienen lugar y la intención que se encuentra detrás de ellas así como la atribución o interpretación del niño de dichas conductas (Medina, 2015).

Determinar el significado e intención de la conducta parental implica la interpretación clínica de información tanto cualitativa como cuantitativa obtenida de diferentes fuentes. Se señala que la valoración subjetiva de una relación puede ser más importante que las conductas objetivas que observamos. Se sostiene que lo que una persona piensa acerca de una relación puede ser más importante que la interacción que ocurre en la realidad (Madrigal , 2015).

Definir y operacionalizar este constructo en términos de un conjunto de criterios debe incluir tanto los aspectos objetivos de las "comunicaciones" parentales como el

significado subjetivo que revela intenciones y motivaciones". El juicio clínico sería, según este autor, de especial relevancia (Gómez, 2014).

### **Consecuencias del maltrato psicológico infantil**

El maltrato psicológico hacia los niños en la familia puede tener efectos altamente negativos para su bienestar y para su proceso de desarrollo. Incluso hay autores que plantean que, salvo los casos extremos de carácter físico o los que afectan a niños de corta edad, lo que realmente resulta dañino para el niño en las restantes situaciones de desprotección -maltrato físico, abuso sexual, negligencia físicaes el componente de maltrato psicológico que les acompaña (Calvopiña, 2013).

Una revisión del tema permite observar que los criterios utilizados para determinar la gravedad del maltrato psicológico han sido:

- su intensidad, frecuencia y duración,
- el grado en que impregna o caracteriza la relación paterno-filial,
- la cantidad de tipos de conducta maltratante que se han producido o se están produciendo,
- la presencia de otros factores en la vida del niño que pueden amortiguar el efecto del maltrato psicológico (por ejemplo, ¿el padre/madre maltratante proporciona en otros momentos afecto o tiene una relación positiva con el niño?, ¿el niño tiene acceso regular a un adulto no maltratante que le ofrezca cuidados y protección?),
- la relevancia del maltrato en función de la edad del niño, del período evolutivo en que se encuentra y el que le va a seguir, y

- el grado en que el niño ha sufrido, está gestando o se prevé que va a sufrir un daño significativo en su desarrollo.

A pesar de su relevancia, la revisión anterior ha puesto en evidencia la coincidencia de investigadores y profesionales en la extrema dificultad de definir, identificar y valorar este tipo de situaciones (Barreiro, 2014).

Según el Informe Nacional sobre Violencia y Salud menciona que “Las huellas que el maltrato emocional deja en el psiquismo del niño se constituyen en un obstáculo que inhibe, coarta, limita y, en casos extremos, paraliza completamente su desarrollo (Organización Mundial de la Salud, 2014).

Aun cuando no se llegue a tales extremos, aquellos gestos que implican una falta de reconocimiento para el niño o su humillación en cualquier forma, suponen una gran dosis de sufrimiento, difícil de medir o de cuantificar, pero que indudablemente producen efectos que truncan sus posibilidades de alcanzar un desarrollo pleno (Ortega, 2014).

Este tipo de abuso puede resultar muy difícil de reconocer y a menudo puede confundirse con perturbaciones emocionales o psicológicas del menor de edad. Sin embargo, existen algunos elementos que ayudan a distinguir entre las perturbaciones que éste puede padecer por otros motivos y las ocasionadas por el maltrato psicológico. Los padres de menores perturbados típicamente reconocen el problema y buscan ayuda para resolverlo; en cambio, los padres que abusan psicológicamente de los niños a menudo se presentan despreocupados y culpan a éstos del problema (Nogales, 2015).

Obviamente, la disposición de estos criterios no resta complejidad a esa tarea ni resuelve todos los problemas que puedan presentarse al valorar este tipo de casos. Aquí debe mencionarse, por ejemplo, la dificultad de establecer una relación causal entre el comportamiento parental y los síntomas de daño que puedan observarse en un determinado

niño, o de realizar predicciones fiables respecto al daño potencial que tal comportamiento puede provocar en un niño concreto a corto, medio o largo plazo (Barreiro, 2014).

Es preciso seguir investigando y avanzando en este terreno. Es preciso estar en permanente apertura a las nuevas aportaciones y conocimientos que con seguridad seguirán generándose. Los criterios presentados en este informe de investigación constituyen un avance y serán de utilidad para la prevención del maltrato psicológico infantil en nuestro medio (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014).

### **Enseñanza – aprendizaje.**

Según (Pulgar, 2015) “El aprendizaje se da en un contexto de interacción entre una persona con intencionalidad educativa (educadora) y otra persona que recibe las enseñanzas (conocimientos) de la primera y que tiene intencionalidad de aprender (educando), esta relación, por tanto, está compuesta por una situación de enseñanza, con estrategias planificadas para fomentar el aprendizaje, en la que sus condicionantes y factores influyentes provienen de la parte educadora, del profesorado; y por una situación de aprendizaje, con una serie de procesos cognitivos del sujeto que aprende, centrada en el alumnado”

Es así que se debe tomar en cuenta al menos los siguientes factores de influencia que se interfieren en el proceso de enseñanza – aprendizaje (Barreiro, 2014):

- El profesorado: Con su experiencia como formador y preparación continua motivan al alumnado a aprender y con su metodología logran enseñar.
- La escuela: Entorno educativo del niño, permite libertad al estudiante para aprender y buscar su enseñanza, respetando las normas que allí se establezcan.

- El alumnado: Lleno de actitudes que le permiten generar nuevos conocimientos y aplicarlos en su vida diaria.
- El hogar-familia: Es el entorno socio-económico en el cual el niño también se desarrolló, el estudiante mantiene estrechas relaciones con sus familiares cercanos y es el lugar en donde aprende y recepta conocimientos previos.
- El entorno social: El sistema socioeconómico en general.

Todos estos elementos mantienen una interacción continua sobre el proceso de enseñanza aprendizaje del niño (Barreiro, 2014).

Hay que tener en cuenta lo que un alumno es capaz de hacer y aprender en un momento determinado, dependiendo del estadio de desarrollo operatorio en que se encuentre (según las teorías de J. Piaget) (Gómez, 2014).

La concreción curricular que se haga ha de tener en cuenta estas posibilidades, no tan sólo en referencia a la selección de los objetivos y de los contenidos, sino, también en la manera de planificar las actividades de aprendizaje, de forma que se ajusten a las peculiaridades de funcionamiento de la organización mental del alumno (Medina, 2015).

Además de su estadio de desarrollo habrá que tener en cuenta en el proceso de enseñanza-aprendizaje el conjunto de conocimientos previos que ha construido el alumno en sus experiencias educativas anteriores - escolares o no- o de aprendizajes espontáneos. El alumno que inicia un nuevo aprendizaje escolar lo hace a partir de los conceptos, concepciones, representaciones y conocimientos que ha construido en su experiencia previa, y los utilizará como instrumentos de lectura e interpretación que condicionan el resultado del aprendizaje (Vera, 2015).

Este principio ha de tenerse especialmente en cuenta en el establecimiento de secuencias de aprendizaje y también tiene implicaciones para la metodología de enseñanza y para la evaluación. El contenido ha de ser potencialmente significativo, se ha de tener una actitud favorable para aprender significativamente, es decir, el alumno ha de estar motivado por relacionar lo que aprende con lo que sabe (Barreiro, 2014).

### **Influencia del maltrato psicológico infantil en el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.**

Se denomina infancia al período de la vida de una persona que finaliza a los 7 años aproximadamente, cuando está por ingresar en el siguiente llamado pubertad. A la infancia se la considera el momento clave en la vida de cualquier ser humano ya que es allí donde se conforman los soportes afectivos e intelectuales de la persona, siendo estos de los que dependerá el futuro éxito o fracaso del individuo una vez adulto (Calvopiña, 2013).

Cuando comentamos que algo nos ha marcado de niño o a alguien algo lo marco de niño, a esto es a lo que se hace referencia y es una situación que en muy contados casos podemos ver en otras etapas de la vida como la adultez, por ejemplo, en la cual la persona está más curtida y con más madurez para sobrellevar algunas situaciones límites, lo cual no puede hacer un infante, ya que su inocencia y falta de experiencia en situaciones problemas no le permiten actuar en su defensa (Gómez, 2014).

Y es por esta situación de debilidad que presentan los niños, que por su inocencia no cuentan con las suficientes armas para defenderse de por ejemplo el abuso de un adulto, de los golpes de personas que deberían ser los responsables de velar por su seguridad o de padres irresponsables que valiéndose de su situación de poder sobre los niños les obligan a trabajar o los someten a su dominio para abusar de ellos, y es por esos y otros motivos que siempre hay un principal interés e hincapié en proteger y luchar por los derechos del niño (Madrigal, 2015).

Ser niños es entre otras cosas sinónimo de ternura, amor, inocencia pero también de vulnerabilidad es así como podemos precisar que un niño si vive en amor es amor, si conoce la sonrisa es sonrisa, los niños aprenden de lo que viven y la falta de un entorno familiar positivo y sano, hace que se desarrollen copiando esas actitudes y aptitudes negativas considerándolas normales y parte de lo que debería ser la dinámica de la vida en su entorno, si no se frenan, es de esa forma como poco a poco van haciendo del maltrato y la violencia una práctica común (Medina, 2015).

Como es sabido los malos tratos psicológicos, la negligencia y la falta de un entorno positivo producen en niños y niñas que se ven sometidos a ellos algunas consecuencias que pueden marcar su futuro y su aprendizaje. Es preciso recordar que como consecuencia del maltrato y la violencia familiar los niños y niñas sólo reciben un mensaje: no son dignos de amor y respeto, por consiguiente la autoestima sufre ya que es afectada al punto de que les hace sentir inferiores ante otros niños que son sus pares, imposibilitando relaciones interpersonales positivas con sus compañeros de clase e incluso con otras personas de su entorno o ajenas a él (Nogales, 2015).

El carácter del niño o niña maltratado suele ser triste, melancólico, frustrado y débil, pudiendo buscar salidas en las drogas, prostitución y otras dependencias; y lógicamente entran en otro círculo de maltratos. Los niños criados en hogares donde se les maltrata suelen mostrar desórdenes postraumáticos y emocionales. Muchos experimentan sentimientos de escasa autoestima y sufren de depresión y ansiedad por lo que suelen utilizar el alcohol u otras drogas para mitigar su dolor psicológico con la posibilidad de convertirse en una adicción al llegar la adultez (Ortega, 2014).

El aprendizaje, es todo aquel conocimiento que se va adquiriendo a través de las experiencias de la vida cotidiana, en la cual el alumno se apropia de los conocimientos que cree convenientes para su aprendizaje. Más explícitamente puede definirse como el proceso a través del cual se adquieren habilidades, destrezas, conocimientos, como resultado de la experiencia, la instrucción o la observación (Pulgar, 2015).

El aprendizaje, no es un objeto que se pasa de uno a otro, sino que es algo que se construye por medio de operaciones y habilidades cognoscitivas que se inducen en la interacción social. Al tratar un alumno abusado o maltratado, lo importante es tomar conciencia de que los elementos psicológicos de la personalidad de alumnos y docentes influyen sustancialmente en el proceso de enseñanza-aprendizaje (Pérez, 2015).

Las dificultades emocionales y de la conducta en los escolares constituyen un serio y difícil problema tanto para la educación y la salud mental de los estudiantes como para los padres cuyos hijos no logran en la escuela un rendimiento acorde con sus esfuerzos y expectativas (Recio, 2016).

La mayoría de los alumnos que presentan dificultades emocionales y conductuales poseen alteraciones en su desarrollo cognitivo, psicomotor o emocional, sin que –en general– puedan ser asignados a categorías diagnósticas específicas tales como retardo mental, síndrome de déficit atencional o trastornos específicos del aprendizaje tienen dificultades en el aprendizaje. Los niños maltratados con edad escolar son más propensos a tener retrasos en el desarrollo del conocimiento del medio que los no son maltratados (Unicef, 2014).

El niño que no es amado tiene mala imagen de sí mismo y percibe un entorno amenazante y poco seguro además de adultos suelen ser propensos a tener depresiones. Los efectos que produce el maltrato infantil, no cesan al pasar la niñez, mostrando muchos de ellos dificultades para establecer una sana interrelación al llegar a la adultez (Unicef, 2014).

El niño crece en la familia y es con ésta con quien va a desarrollar sus primeras relaciones. Se menciona que a este proceso se le denomina sociabilización e incluye también la transmisión de determinados valores y conductas que al poco tiempo aparecerán como naturales (Vera, 2015).

Diversos estudios afirman que el maltrato continúa de una generación a otra, de manera que el niño maltratado, de adulto, es un maltratador en potencia. Si un niño vive en la aceptación y la amistad, aprende a encontrar el amor del mundo. Somos lo que vivimos día a día (Barreiro, 2014).

## **2.1.2. Marco referencial sobre la problemática de investigación.**

### **2.1.2.1. Antecedentes investigativos.**

El fenómeno del maltrato infantil ocurre desde los inicios de la humanidad; la historia de maltrato a menores ocurre desde que el ser humano se encuentra en la faz de la tierra. Por lo tanto, debe entenderse y aceptarse que éste es un fenómeno tan antiguo como la humanidad misma y no una característica peculiar de la sociedad moderna, diversas culturas a lo largo de la historia de todo el mundo lo han utilizado como una forma de educación y crianza para los hijos. El maltrato psicológico infantil aparece como una forma de interacción humana muy difundida (Calvopiña, 2013).

Hoy en día el maltrato hacia los niños reviste formas más sutiles, se ejerce de manera silenciosa en el hogar, la calle o la escuela, y se ha convertido en una práctica común y socialmente aceptada. El fenómeno de la violencia y el maltrato dentro del ámbito familiar no es un problema reciente. Los análisis históricos revelan que ha sido una característica de la vida familiar tolerada, aceptada desde tiempos remotos (Gómez, 2014).

Hace algunas décadas atrás, el maltrato psicológico infantil tal vez había sido comprendido pero no considerado como sinónimo de un grave problema social. El maltrato hacia los niños comenzó a abordarse como problema social grave a comienzos de los 60, cuando algunos autores describieron el "síndrome del niño golpeado", redefiniendo los malos tratos hacia los niños; también el abordaje periodístico de estos casos, contribuyó a generar un incremento de la conciencia pública sobre el problema (Madrigal , 2015).

Otros autores mencionan que el maltrato infantil ha existido siempre aunque ha sido durante los últimos 150 años cuando ha ido emergiendo como un problema social y una considerable cantidad de instituciones sociales y legales se han ocupado de él y que en un principio, este fenómeno no recibió atención como tal, sino que dentro del esfuerzo por acabar con el problema de los niños vagabundos e indigentes se encontraron diversos casos de maltrato infantil (Medina, 2015).

Un aspecto muy importante y decisivo en la aceptación del problema del maltrato infantil como tal, es la existencia de programas dirigidos a ayudar al niño maltratado tanto física como psicológicamente, y quizá este aumento de interés público y profesional es debido al hecho de que el maltrato infantil es muy común en grandes naciones industrializadas o desarrolladas como las no desarrolladas y en vías de desarrollo, es decir que la incidencia de este problema se ha incrementado tanto mundialmente que se ha salido del control social (Nogales, 2015).

Por otro lado, tanto el maltrato infantil como la violencia intrafamiliar son fenómenos sociales que han gozado de aceptación en nuestra cultura, a pesar de que en los últimos tiempos estas conductas han sido condenadas por constituir algunas de las formas de violencia más comunes penetrantes en nuestra sociedad todavía miles de niños y mujeres sufren de manera permanente actos de maltrato físico, psicológico y sexual en su propio hogar (Ortega, 2014).

Hasta ahora ha habido una separación histórica entre la violencia doméstica y el maltrato infantil, la primera salió a la luz pública debido al trabajo de las organizaciones de protección a las mujeres". La revista Boletín (1996) en el artículo llamado el castigo corporal en la niñez: ¿endemia o epidemia?, afirma que los años sesenta marcan un hito en la historia referente a la violencia contra los niños, ya que durante este ese periodo se describió el síndrome del niño maltratado y se le acuñó este nombre y desde entonces se han multiplicado los trabajos sobre el tema pero a pesar de las investigaciones realizadas, aún queda mucho por aclarar sobre la epidemiología de la violencia contra los niños, sus causas y sus mecanismos y las medidas más eficaces para prevenirla (Pulgar, 2015).

Los conocimientos acumulados hasta ahora constituyen suficientes bases para la acción y justifican la formulación de programas de intervención sobre las bases científicas. Por tanto, cabe aclarar que este tema en la actualidad ha cobrado interés pero no el necesario para actuar de manera participativa, es decir, para implementar nuevos programas de prevención y ayuda psicológica para niños maltratados así como poner en marcha los ya existentes (Unicef, 2014).

#### **2.1.2.2. Categorías de análisis.**

El maltrato psicológico constituye una de las tipologías de desprotección infantil que mayores dificultades presenta para su identificación, evaluación y abordaje. Como se ha señalado previamente, parte de ellas derivan de los problemas inherentes a su propia definición. Incluso en la bibliografía especializada y profesional no hay consenso en su propia denominación (Madrigal , 2015).

En general, el término maltrato psicológico infantil se utiliza para referirse a actos hostiles hacia el niño, incluyen tanto acciones como omisiones que implican desatención a las necesidades psicológicas del niño. El maltrato psicológico ha sido, de las cuatro tipologías principales de desprotección -maltrato físico, negligencia, abuso sexual y maltrato psicológico-, una de las últimas en recibir la atención de investigadores y de los propios Servicios de Protección Infantil (Gómez, 2014).

Según (Nogales, 2015), las razones de ello pueden ser varias: la minimización de su importancia dada su elevada frecuencia, la consideración de que un cierto grado de agresión psicológica en la familia es normal y esperable, o el carácter en general no físico de sus secuelas, que hace que profesionales y responsables de la administración pública sientan una menor urgencia y presión para intervenir que en los casos de maltrato físico, abuso sexual o negligencia física severa.

Muy frecuentemente el maltrato psicológico se presenta asociado a otras tipologías de desprotección, aunque también lo hace de forma aislada. En cualquiera de los casos, las investigaciones apuntan que sus efectos en el desarrollo infantil pueden ser extremadamente negativos; numerosos estudios han identificado un amplio abanico de dificultades emocionales, comportamentales y cognitivas en los niños víctimas de maltrato psicológico que se mantienen en la adolescencia y madurez (Barreiro, 2014).

Como consecuencia a largo plazo, los niños y las niñas que reciben castigos ya sean físicos o psicológicos por parte de sus padres de forma excesiva, también tendrán una mayor tendencia para huir de casa, perderán el interés por la educación formal y no formal, tenderán a probar sustancias tóxicas como las drogas o el alcohol para evadirse de la realidad, abandonarán la escuela e incluso, si sufren demasiado emocionalmente podrían tener pensamientos suicidas (Pérez, 2015).

Ser padre no es fácil, pero es lo más bonito que existe en este mundo. Los niños llegan a este mundo para poder ser felices y crecer a su lado. No necesitan castigos físicos o psicológicos, no necesitan azotes, no necesitan que se les haga daño (además, de que es delito). Necesitan su amor, su paciencia, su guía y todo tu cariño para que de este modo se den cuenta que pueden ser adultos exitosos (Recio, 2016).

Si deseamos que nuestros hijos sean cariñosos, nos respeten a nosotros y a los demás, que sean auto-disciplinados, etc, entonces es recomendable no utilizar el castigo en ninguna de sus formas. Se sugiere utilizar herramientas de crianza adecuadas: las rutinas, la estructura, los límites o la retirada de atención. Para los niños más mayores será necesario establecer expectativas, definir recompensas o consecuencias (Unicef, 2014).

### **2.1.3. Postura teórica.**

Del material bibliográfico consultado en el desarrollo de la presente investigación, la postura teórica adoptada concluye que muchos padres encuentran en el castigo una

forma positiva de enseñar a los hijos cuando éstos tienen un mal comportamiento, pero la realidad es que tanto el castigo físico como el castigo psicológico es una forma de violencia que sufren muchos niños de padres que piensan que están haciendo lo correcto. Pero los padres o cualquier persona que esté a cargo de menores, deben tomar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a un niño contra todas las formas de violencia física, mental, abusos, descuidos, malos tratos, malos tratos, explotación, abuso sexual, etc (Vera, 2015).

Existen estudios que tratan sobre la violencia de los niños donde comentan que las formas de castigo crueles o degradantes que no entrañan violencia física han sido menos estudiado que aquellos que sí involucran actos físicos. Existen otras formas de humillación que se quedan marcadas en la mente de muchas personas y que cuando los niños se convierten en adultos tienen recuerdos doloroso de cómo fueron humillados por palabras o acciones de otras personas (Barreiro, 2014).

Los castigos que no son físicos pero sí psicológicos son considerados crueles y degradantes y son incompatibles con los derechos de los niños. Los castigos como los menosprecios, las humillaciones, los gritos, la denigración, las amenazas, asustar a los niños, ridiculizarle o hacer que lo pase mal emocionalmente son castigos psicológicos (Calvopiña, 2013).

Estos castigos pueden llevarse a cabo en la familia o incluso en las escuelas. Los castigos psicológicos que son crueles o graves pueden considerarse incluso, como una tortura psicológica. Puede ser difícil diferenciar el castigo psicológico del maltrato psicológico. Una forma común de castigo psicológico es el uso de la humillación pública. Hay padres que se han atrevido a afeitar la cabeza de las niñas para humillarla ante otros, el pelo necesita tiempo para crecer por lo que es un recordatorio continuo del castigo y de humillación (Gómez, 2014).

Pero sin irnos a extremos tan graves de castigo psicológico, hay otros castigos de este tipo que pueden considerarse más ‘normalizados’ por muchos padres. Por ejemplo, si un niño no quiere comportarse como un padre o una madre quiere, éstos pueden dejarle sin cenar o dejarle en su dormitorio a oscuras para que aprenda a que debe obedecer. Este castigo psicológico también afectará gravemente las emociones de los niños que se sienten abandonados por su padres y sienten que éstos no se preocupan por entenderles (Barreiro, 2014).

Nadie tiene derecho a castigar a los niños, ni física ni psicológicamente. Es más, cualquier tipo de castigo a los niños debería ser prohibido para todos los adultos. Es necesario que existan procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales para proporcionar el apoyo necesario para el niño y para aquellos que deben cuidarlos (Nogales, 2015).

También es necesario que existan formas de prevención para la identificación, notificación, remisión, investigación, tratamiento y seguimiento de los casos de violencia a niños por parte de los adultos, y si es necesario que exista una intervención judicial. Lo que no se debe permitir es que los niños padezcan violencia por parte de sus padres sólo porque no tengan el conocimiento suficiente para poder aplicar otro tipo de disciplinas más efectivas y menos estresantes para todos como es la disciplina positiva (Gómez, 2014).

## **2.2. HIPÓTESIS.**

### **2.2.1. Hipótesis general.**

- El maltrato psicológico infantil incide en el desempeño académico de los niños y niñas de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”

### **2.2.2. Subhipótesis o derivadas.**

- Los efectos a futuro del maltrato psicológico infantil inciden en los niños y niñas de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”, de la parroquia Guayacán, de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, periodo lectivo 2017 – 2018.
- Determinando la incidencia del maltrato psicológico infantil se podrá fortalecer el proceso de enseñanza - aprendizaje de los niños y niñas de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”, de la parroquia Guayacán, de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, periodo lectivo 2017 - 2018
- La realización de un taller para padres incidirá para prevenir el Maltrato psicológico infantil en los niños y niñas de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”

### **2.2.3. Variables.**

#### **Independiente**

- Maltrato psicológico infantil

#### **Dependiente**

- Proceso de enseñanza – aprendizaje

## CAPÍTULO III.- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

### 3.1. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1.1. Pruebas estadísticas aplicadas

La población objeto de estudio de la presente investigación, fueron los estudiantes de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina” del cantón Quevedo, conjuntamente con el personal docente y los padres de familia, los mismos que nos brindaron información importante sobre la incidencia del maltrato psicológico y su relación en el proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”, cantón Quevedo, año 2017.

Para ser una población extensa, se investigará mediante encuestas a los padres de familia y a los estudiantes de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina” del cantón Quevedo, mediante la aplicación de la siguiente fórmula estadística para calcular el valor de la muestra a encuestar.

Dónde:

$$n = \frac{K^2 N p q}{e^2 (N - 1) + K^2 p q}$$

n= Tamaño de la muestra

K= Nivel de confianza 1,96

N= Población o universo

p= Variabilidad positiva 50%

q= Variabilidad negativa 50%

e= Margen de error 5%

En la presente investigación elaboraremos las encuestas tomando como valor referencial el tamaño de la muestra máxima que es de 311,76297 padres de familia y estudiantes de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina” del cantón Quevedo, cuyo valor tanto de padres de familia como de estudiantes se redondearía a 312 para elaborar las encuestas de la presente investigación según datos adjuntos.

**Tabla 3.** Población y muestra

<b>Estratos</b>	<b>Población</b>	<b>Muestra</b>
<b>Directora</b>	1	1
<b>Docentes</b>	42	42
<b>Estudiantes sección matutina y vespertina</b>	1650	312
<b>Padres de familia o Representantes</b>	1650	312
<b>Total</b>	3252	367

**Fuente:** Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”

**Elaborado por:** Venecia Márquez Mosquera

### 3.1.2. Análisis e interpretación de datos

Encuesta realizada a los padres de familia de los estudiantes de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”, de la parroquia Guayacán, de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, periodo lectivo 2017 – 2018.

#### 1. ¿Su hijo es castigado verbalmente por usted o su cónyuge?

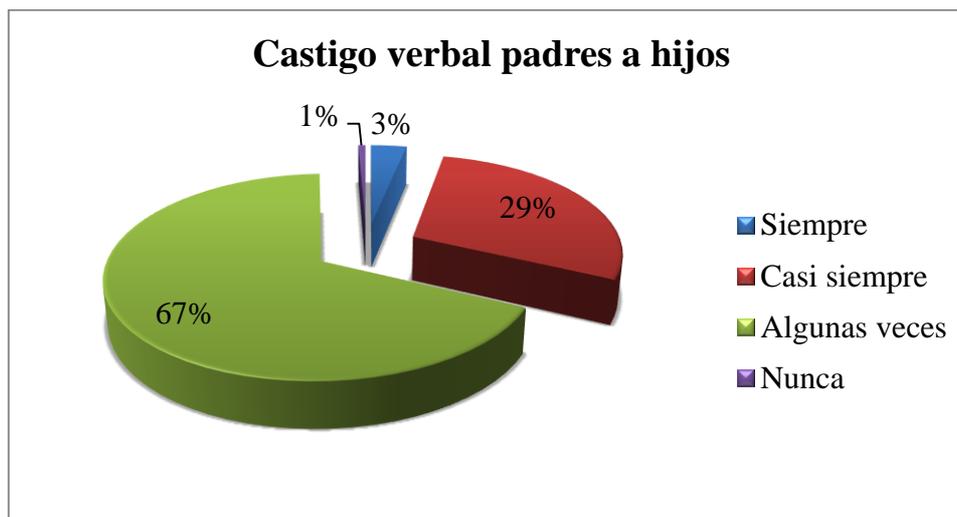
**Tabla 4.** Castigo verbal padres a hijos

Alternativa	Encuesta	%
Siempre	10	3,21
Casi siempre	90	28,85
Algunas veces	210	67,31
Nunca	2	0,64
<b>Total</b>	<b>312</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”

**Elaborado por:** Venecia Márquez Mosquera

**Gráfico 1.** Castigo verbal padres a hijos



**Fuente:** Escuela Fiscal Mixta “Fausto Mosquera Mosquera”

**Elaborado por:** Venecia Márquez Mosquera

**Análisis.-** La encuesta realizada nos dio como resultado en un 3% que siempre los padres de familia han castigado verbalmente a sus hijos, un 29% casi siempre, un 67% algunas veces y un 1% afirmaron que nunca.

**Interpretación.-** Es importante que los padres de familia eviten castigar verbalmente a sus hijos, ya que este tipo de maltrato puede tener efectos a corto y largo plazo en el rendimiento escolar de los niños de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”

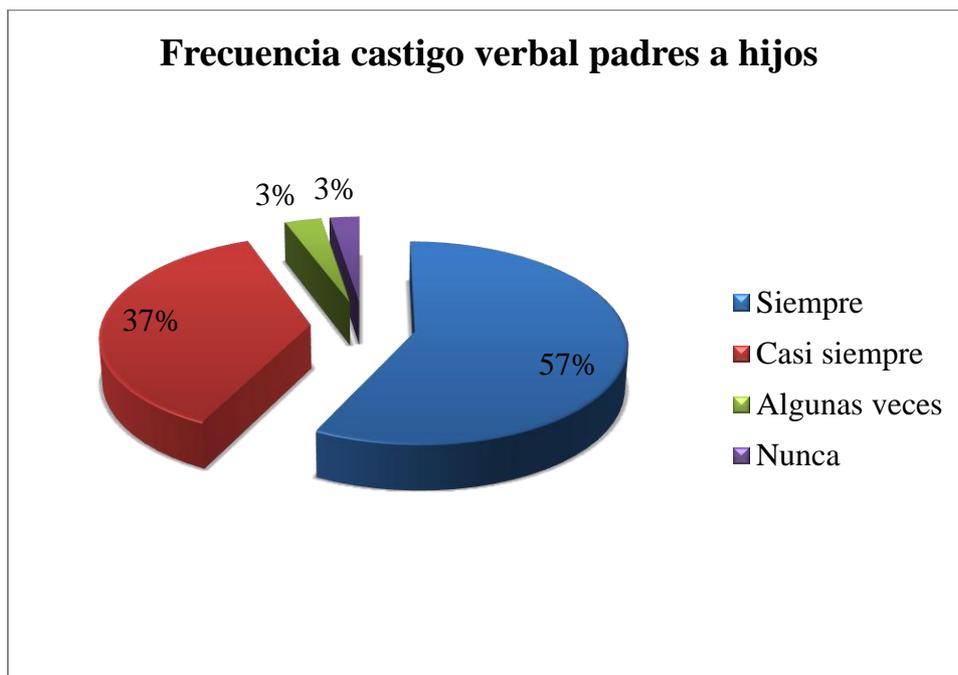
**2. ¿Con que frecuencia a la semana usted o su conyugue castigan verbalmente a su hijo?**

**Tabla 5.** Frecuencia castigo verbal padres a hijos

Alternativa	Encuesta	%
Una vez a la semana	179	57,37
Dos veces a la semana	115	36,86
Tres veces a la semana	10	3,21
Cuatro o más veces a la semana	8	2,56
<b>Total</b>	<b>312</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”  
**Elaborado por:** Venecia Márquez Mosquera

**Gráfico 2.** Frecuencia castigo verbal padres a hijos



**Fuente:** Escuela Fiscal Mixta “Fausto Mosquera Mosquera”  
**Elaborado por:** Venecia Márquez Mosquera

**Análisis.-** La encuesta realizada nos dio como resultado en un 57% que una vez a la semana los padres castigan verbalmente a sus hijos, un 37% dos veces a la semana, un 3% tres veces a la semana y un 3% cuatro veces o más a la semana.

**Interpretación.-** Es importante que los padres eviten castigar verbalmente a sus hijos, por el contrario, es necesario que los padres siempre traten de dialogar con sus hijos como una manera más efectiva de corregirlos y disciplinarlos.

**Encuesta realizada a los estudiantes de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”, de la parroquia Guayaacán, de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, periodo lectivo 2017 – 2018.**

**1. ¿Te castigan verbalmente tus padres?**

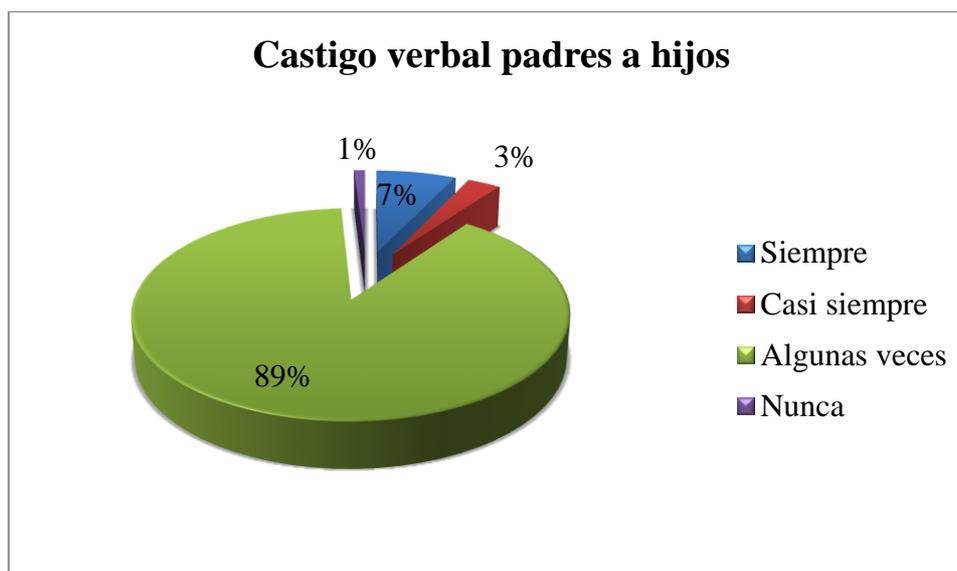
**Tabla 6.** Castigo verbal padres a hijos

Alternativa	Encuesta	%
Siempre	22	7,05
Casi siempre	9	2,88
Algunas veces	278	89,10
Nunca	3	0,96
<b>Total</b>	<b>312</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”

**Elaborado por:** Venecia Márquez Mosquera

**Gráfico 3.** Castigo verbal padres a hijos



**Fuente:** Escuela Fiscal Mixta “Fausto Mosquera Mosquera”

**Elaborado por:** Venecia Márquez Mosquera

**Análisis.-** La encuesta realizada nos dio como resultado que en un 7% los estudiantes manifiestan que siempre sus padres los castigan verbalmente, un 3% casi siempre, un 89% algunas veces y un 1% afirmaron que nunca.

**Interpretación.-** Es importante que los estudiantes reciban amor por parte de sus padres, no es recomendable que los niños reciban castigos verbales porque los mismos podrían ocasionar efectos a corto y largo plazo en el rendimiento escolar de los mismos.

## 2. ¿Cuántas veces a la semana te castigan verbalmente tus padres?

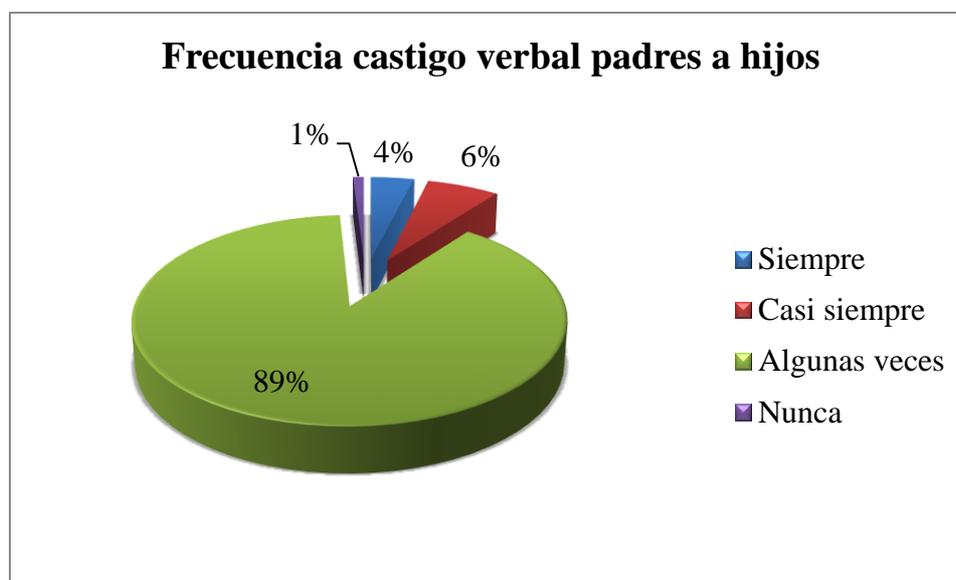
**Tabla 7.** Frecuencia castigo verbal padres a hijos

Alternativa	Encuesta	%
Muchas veces	12	3,85
Pocas veces	20	6,41
Algunas veces	277	88,78
Nunca	3	0,96
<b>Total</b>	<b>312</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”

**Elaborado por:** Venecia Márquez Mosquera

**Gráfico 4.** Frecuencia castigo verbal padres a hijos



**Fuente:** Escuela Fiscal Mixta “Fausto Mosquera Mosquera”

**Elaborado por:** Venecia Márquez Mosquera

**Análisis.-** La encuesta realizada nos dio como resultado que los estudiantes manifiestan en un 4% que sus padres siempre los castigan verbalmente, un 6% casi siempre, un 89% algunas veces y un 1% afirmaron que nunca.

**Interpretación.-** Es importante que se reduzca drásticamente los castigos verbales que están recibiendo los alumnos de la Escuela Fiscal “Fausto Molina Molina” por parte de sus padres, siendo recomendable utilizar siempre el dialogo como la mejor forma de educar y disciplinar a los hijos para que éstos a futuro sean personas de bien y no utilicen los mismos castigos verbales para educar a sus futuros hijos.

## **3.2. CONCLUSIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES**

### **3.2.1. Específicas**

- El maltrato psicológico infantil en todas sus formas tiene una serie de consecuencias en el desarrollo psicosocial y emocional de los niños, produciendo efectos a corto, mediano y largo plazo como baja autoestima, inferioridad, timidez, miedo, ansiedad, angustia, depresión, desconfianza y conductas agresivas.
- El maltrato emocional que recibe el niño por parte de sus padres o cuidadores tiene graves consecuencias sobre su desarrollo evolutivo, dichas consecuencias pueden llegar a determinar el éxito o el fracaso no sólo en el ámbito del aprendizaje escolar sino también en la competencia social del niño, aspectos importantes en la posterior adaptación social del sujeto.
- No se ha realizado en la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”, capacitaciones o talleres dirigidos a los docentes, padres de familia o estudiantes de la mencionada institución educativa acerca de cómo prevenir el maltrato psicológico infantil para reducir los efectos de esta problemática.

### **3.2.2. General**

- El maltrato psicológico infantil se ha convertido en un fenómeno social que ha gozado de aceptación en nuestra cultura, el mismo que puede afectar el exitoso proceso de desarrollo de los niños y niñas no sólo en un determinado periodo de desarrollo, sino a lo largo de toda su vida.

### **3.3. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES**

#### **3.3.1. Específicas**

- Para enfrentar las consecuencias del maltrato psicológico infantil en el desarrollo psicosocial y emocional de los niños, es necesario que a los padres se les provea de apoyo y de la mayor cantidad de información posible para criar a sus hijos con responsabilidad. Se les debe enseñar cómo enfrentar sus propios sentimientos de frustración y enojo sin desahogarlos en los niños.
- Una buena manera de prevenir el maltrato psicológico infantil en cualquier ámbito es fomentar la autoestima en los hijos, si ellos son capaces de apreciarse y valorarse como personas, será más difícil que los maltraten en la escuela por ejemplo, porque enseguida buscarán ayuda para salir de esa situación, siendo muy importante no agredirlos verbalmente.
- No se puede pedirle a un niño que deje de hacer berrinches y se calme, si se le está gritando o si se le da un tirón de orejas, ya que se le estará enseñando que la violencia es una manera de solucionar los problemas. Si deseamos evitar el maltrato psicológico infantil, es recomendable controlar los impulsos y actuar con calma. De esta manera los niños también aprenderán a controlar sus emociones y en el futuro no maltratarán a sus propios hijos.

#### **3.3.2. General**

- El maltrato psicológico infantil no es un problema de fácil solución, sin embargo, mejorar la prevención, la protección y el tratamiento del niño no constituye un objetivo inalcanzable, haciéndose necesario contrarrestar la falta de información con conocimientos y experiencia suficientes para empezar a reducir los efectos de esta problemática.

## **CAPÍTULO IV.- PROPUESTA DE APLICACIÓN**

### **4.1. PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS**

#### **4.1.1. Alternativa obtenida**

Taller para prevenir el maltrato psicológico infantil en cualquiera de sus dimensiones promoviendo y difundiendo valores y conductas que contrarresten la cultura de este tipo de maltrato en el seno familiar de los estudiantes de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina” del cantón Quevedo, año 2017.

#### **4.1.2. Alcance de la alternativa**

En líneas generales, se puede afirmar que los niños siempre han sido víctimas de maltrato infantil, al ser considerados como objetos de propiedad de los adultos. Este hecho se ha producido en todos los estamentos sociales y en todas sus categorías (maltrato físico, abandono físico, maltrato emocional, abandono emocional y abuso sexual).

Aunque a nivel mundial, la situación de la infancia nos ofrece una imagen realmente desoladora, podemos decir que en el mundo civilizado la situación es sensiblemente mejor gracias a los considerables progresos en materia legislativa.

En nuestro país, la mayoría de nuestros menores viven protegidos y pueden desarrollarse con normalidad, pero no se puede ocultar que muchos niños siguen padeciendo lamentables situaciones de maltrato psicológico infantil que repercuten de manera extraordinariamente negativa en el desarrollo de su personalidad.

El alcance la presente alternativa pretende analizar cómo incide el maltrato psicológico infantil en el desempeño académico de los niños y niñas de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”

Un niño maltratado percibe que no puede esperar cuidado y protección, desarrolla una visión negativa del mundo y se habitúa a responder a los demás con retraimiento y violencia. Si estas dificultades no se solventan, ocasionarán efectos negativos en otros aspectos de la vida (en las relaciones con los demás, en la evolución académica, etc.) que podrían desembocar en serias inadaptaciones sociales.

Al determinarse la incidencia del maltrato psicológico infantil en el proceso de enseñanza - aprendizaje de los niños y niñas de la mencionada institución educativa, se pretende implementar como propuesta de aplicación la realización de una Escuela para Padres para prevenir el Maltrato psicológico infantil en los alumnos de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”

Por estas razones cabe considerar el maltrato infantil como un problema social y de salud de primer orden. Todos los trabajos y estudios sobre el tema que nos ocupa coinciden en que el fomento de las actuaciones de carácter preventivo y la detección precoz constituyen una de las intervenciones principales en los casos de riesgo social o maltrato infantil, y en que la complejidad de la problemática requiere también soluciones complejas que no pueden ser abordadas desde un solo ámbito de actuación.

De aquí la necesidad de la implicación de todas las instituciones y de los profesionales que atienden, desde una u otra área, a la infancia y a la familia.

### **4.1.3. Aspectos básicos de la alternativa**

#### **4.1.3.1 Antecedentes**

El maltrato psicológico infantil constituye una de las tipologías de desprotección infantil que mayores dificultades presenta para su identificación, evaluación y abordaje.

Como se ha señalado previamente, parte de ellas derivan de los problemas inherentes a su propia definición. Incluso en la bibliografía especializada y profesional no hay consenso en su propia denominación.

El maltrato psicológico ha sido, de las cuatro tipologías principales de desprotección -maltrato físico, negligencia, abuso sexual y maltrato psicológico-, una de las últimas en recibir la atención de investigadores y de centros de protección especializados.

Las razones de ello pueden ser varias: la minimización de su importancia dada su elevada frecuencia, la consideración de que un cierto grado de agresión psicológica en la familia es normal y esperable, o el carácter en general no físico de sus secuelas, que hace que profesionales y responsables de la administración pública sientan una menor urgencia y presión para intervenir que en los casos de maltrato físico, abuso sexual o negligencia física severa.

Una institución educativa en la que se hace necesario analizar cómo incide el maltrato psicológico infantil en el desempeño académico de los niños y niñas es la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina” de la parroquia Guayacán, de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, periodo lectivo 2017 – 2018, pretendiendo determinar la incidencia que ejerce dicha acción sobre el aprendizaje.

Con los antecedentes anteriormente expuestos, la realización del presente informe de investigación pretende determinar la incidencia del maltrato psicológico infantil en el proceso de enseñanza – aprendizaje de los niños y niñas de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”, así como determinar de qué manera incide la realización de una Escuela para Padres para tratar el Maltrato psicológico infantil en los alumnos que pudieran estar siendo afectados por esta problemática.

#### **4.1.3.2. Justificación**

Muy frecuentemente el maltrato psicológico infantil se presenta asociado a otras tipologías de desprotección. En cualquiera de los casos, las investigaciones apuntan que sus efectos en el desarrollo infantil pueden ser extremadamente negativos.

Numerosos estudios han identificado un amplio abanico de dificultades emocionales, comportamentales y cognitivas en los niños víctimas de maltrato psicológico infantil que se mantienen en la adolescencia y madurez.

Cuando se presenta de forma aislada, los estudios realizados sugieren que el maltrato psicológico infantil está asociado a efectos de una severidad igual o mayor que las restantes tipologías de desprotección, donde se ha determinado que los niños que han sido víctimas de negligencia emocional manifestaron, en comparación a los niños víctimas de otras tipologías de desprotección, más problemas y dificultades en distintas áreas de desarrollo y a lo largo de diferentes momentos evolutivos.

Más que relegar al maltrato psicológico como una cuestión secundaria, subordinada a otras formas de maltrato y negligencia, deberíamos situarlo como la pieza central en los esfuerzos por entender el funcionamiento familiar y proteger a los niños.

Con los lineamientos anteriormente planteados, la realización del presente informe de investigación se justifica en analizar cómo incide el maltrato psicológico infantil en el desempeño académico de los niños y niñas de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”, ya que se ha considerado que el maltrato psicológico constituye el núcleo central del fenómeno más amplio de la desprotección infantil, por lo que es necesario tomar medidas al respecto que reduzcan los efectos de esta problemática.

## **4.2. OBJETIVOS**

### **4.2.1. General**

- ✓ Elaborar talleres para prevenir el maltrato psicológico infantil en cualquiera de sus dimensiones promoviendo y difundiendo valores y conductas que contrarresten la cultura de este tipo de maltrato en el seno familiar de los estudiantes de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina” del cantón Quevedo, año 2017.

### **4.2.2. Específicos**

- ✓ Definir los objetivos del taller para prevenir el maltrato psicológico infantil en cualquiera de sus dimensiones promoviendo y difundiendo valores y conductas que contrarresten la cultura de este tipo de maltrato en el seno familiar de los estudiantes de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina” del cantón Quevedo, año 2017.
- ✓ Establecer la estructura del taller para prevenir el maltrato psicológico infantil en cualquiera de sus dimensiones promoviendo y difundiendo valores y conductas que contrarresten la cultura de este tipo de maltrato en el seno familiar de los estudiantes de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina” del cantón Quevedo, año 2017.

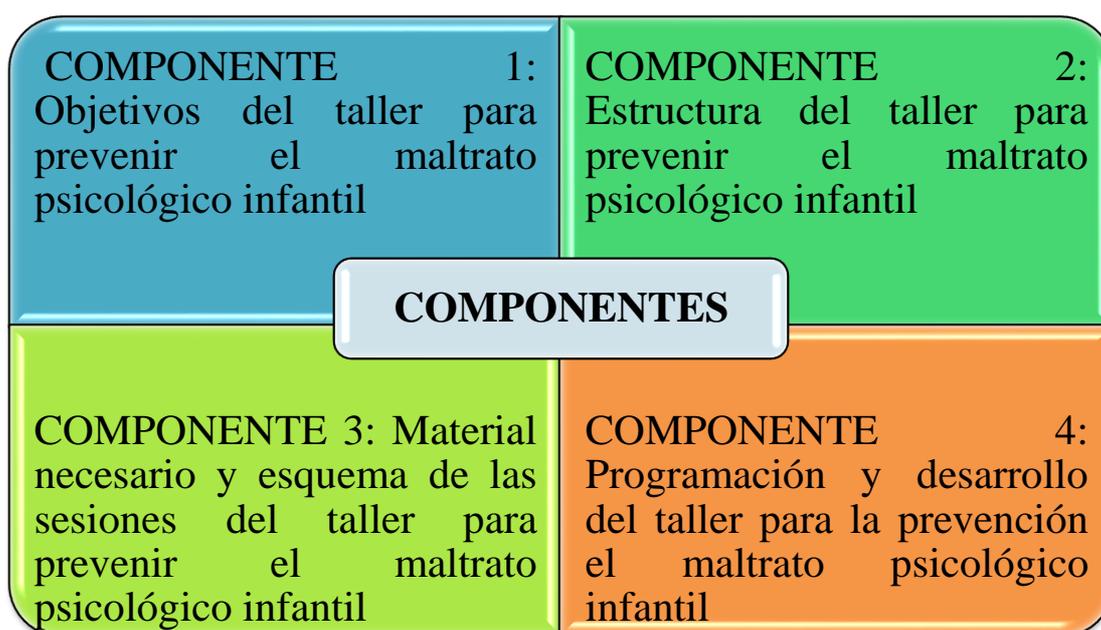
- ✓ Socializar la realización de talleres para prevenir el maltrato psicológico infantil en cualquiera de sus dimensiones promoviendo y difundiendo valores y conductas que contrarresten la cultura de este tipo de maltrato en el seno familiar de los estudiantes de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina” del cantón Quevedo, año 2017.

### 4.3. ESTRUCTURA GENERAL DE LA PROPUESTA

#### 4.3.1. Título

- ✓ Elaboración de talleres para prevenir el maltrato psicológico infantil en cualquiera de sus dimensiones promoviendo y difundiendo valores y conductas que contrarresten la cultura de este tipo de maltrato en el seno familiar de los estudiantes de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina” del cantón Quevedo, año 2017.

#### 4.3.2. Componentes



## **COMPONENTE 1.**

### **OBJETIVOS DEL TALLER PARA PREVENIR EL MALTRATO PSICOLÓGICO INFANTIL LA ESCUELA FISCAL MIXTA “FAUSTO MOLINA MOLINA” DEL CANTÓN QUEVEDO, AÑO 2017.**

Este taller ha sido creado para, mediante tareas de prevención primaria, prevenir el maltrato infantil en cualquiera de sus dimensiones, promoviendo y difundiendo valores y conductas que contrarresten la cultura de la violencia en el seno familiar, el mismo que está dirigido a niños con edades comprendidas entre doce y catorce años. Entre los objetivos del mismo podemos mencionar los siguientes:

- Difundir y sensibilizar a los niños acerca de los derechos especiales que asisten a la infancia.
- Fomentar una actitud crítica sobre la aceptación de la violencia.
- Estimular por todos los medios, la confianza y la autoestima de los niños/as.
- Promover el análisis y la expresión de las emociones en relación en el maltrato infantil.
- Orientar sobre cómo actuar y a quién acudir ante estos problemas.
- Adquirir conocimientos básicos sobre los distintos tipos de maltrato infantil de forma que puedan identificar las situaciones donde esté presente.
- Ofrecer a los alumnos las oportunidades para experimentar formas no violentas de resolución de conflictos.
- Sensibilizar a los niños sobre sus necesidades para que puedan reivindicarlas.

## COMPONENTE 2.

### ESTRUCTURA DEL TALLER PARA PREVENIR EL MALTRATO PSICOLÓGICO INFANTIL LA ESCUELA FISCAL MIXTA “FAUSTO MOLINA MOLINA” DEL CANTÓN QUEVEDO, AÑO 2017.

Los temas elegidos para trabajar en la estructura del taller para prevenir el maltrato psicológico infantil la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina” del cantón Quevedo, año 2017 son:

1. Maltrato físico
2. Abandono físico,
3. Maltrato emocional,
4. Abandono emocional,
5. Los derechos de los niños
6. ¿Qué hacer y dónde acudir?

Estos temas se trabajan en diez talleres distribuidos de la siguiente manera:

NÚMERO DE TALLER	TEMA DE QUE SE TRATA
1	Presentación. Cohesión grupal.
2	Maltrato físico
3	Maltrato emocional
4	Abandono emocional
5	Los derechos de los niños
6	Stop, ¿qué hacer?

El programa se ha diseñado para aplicarlo de forma colectiva, por lo que consideramos que el número de participantes ha de oscilar entre 10-15 estudiantes para que las actividades puedan llevar a cabo de forma eficaz.

### COMPONENTE 3.

#### MATERIAL NECESARIO Y ESQUEMA DE LOS TALLERES PARA PREVENIR EL MALTRATO PSICOLÓGICO INFANTIL LA ESCUELA FISCAL MIXTA “FAUSTO MOLINA MOLINA” DEL CANTÓN QUEVEDO, AÑO 2017.

##### MATERIAL NECESARIO

- Manual del instructor: contiene la estructuración de los talleres.
- Cuaderno de fichas de los participantes: contienen el material necesario para desarrollar la mayoría de las actividades.
- Rompecabezas de frases.
- Periódicos y revistas.
- Papel continuo.
- Tijeras.
- Pegamento.
- Bolígrafos.
- Lápices de colores.

##### ESQUEMA DE LAS SESIONES

- **Tema y objetivos de cada taller:**  
Se inicia el taller con el planteamiento del tema y se proponen los objetivos generales a alcanzar en dicho taller.
- **Actividades del taller y modo de realizarlas:**  
Cada actividad aparece enumerada en función del taller y del orden de realización dentro del mismo.

En cada taller se proporciona información acerca de los objetivos, características (individual o grupal), el modo de coordinarlos y el material necesario para su realización.

El programa aquí presentado ha de ser flexible, de manera que el monitor puede cambiar el orden de las actividades, suprimir alguna, etc.

Las actividades se basan en diversas técnicas individuales y grupales, como cuestionarios, análisis de textos, dinámicas, debates en grupo.

Lo que se pretende es ayudar a los participantes a reflexionar acerca de sus ideas y emociones, a mirar dentro de ellos mismo, a mirar la sociedad en la que viven y a compartir entre ellos esas ideas y sentimientos.

La mayoría de las actividades quedan recogidas en el cuaderno de fichas, pero también hay un rompecabezas de frases.

- **¡Toma Nota!:**

Al final de cada sesión los participantes deben rellenar un cuestionario, incluido en el Cuaderno de fichas, con el título “¡Toma Nota!”. Éstas tienen como meta hacerles pensar sobre las ideas más destacables de cada uno de los temas e incitarles a que saquen sus propias conclusiones.

También permite evaluar el grado de comprensión de cada sesión y el nivel de impacto de lo aprendido. Se realiza de forma individual y las respuestas son anónimas. Al finalizar cada sesión el instructor recogerá las láminas de todos los participantes.

#### COMPONENTE 4.

### PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TALLER PARA PREVENIR EL MALTRATO PSICOLÓGICO INFANTIL LA ESCUELA FISCAL MIXTA “FAUSTO MOLINA MOLINA” DEL CANTÓN QUEVEDO, AÑO 2017.

#### PROGRAMACIÓN DEL TALLER

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<b>TALLER 1. Presentación. Cohesión Grupal</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Favorecer las relaciones interpersonales entre los participantes mediante dinámicas de grupo para facilitar un clima de confianza y de participación.</li><li>2. Adquirir una visión global sobre los temas a tratar en el desarrollo del programa.</li><li>3. Conocer las ideas previas que tienen los alumnos sobre el tema.</li></ol>	Presentación del taller. <ol style="list-style-type: none"><li>1.1. ¿Cómo soy?</li><li>1.2. Pasa tarjeta</li><li>1.3. La cola de la vaca</li><li>1.4. Subamos al tren</li><li>1.5. Toma nota</li></ol>
<b>TALLER 2. Maltrato físico</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Fomentar el análisis y la expresión de las emociones en relación con las situaciones de maltrato físico.</li><li>2. Adquirir conocimientos básicos sobre maltrato físico, de forma que puedan identificar las situaciones en las que esté presente.</li><li>3. Promover una actitud crítica sobre la aceptación de la violencia.</li><li>4. Motivar el análisis, la reflexión, sobre este tipo de maltrato a través de la expresión plástica.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>2.1. Reír para no llorar.</li><li>2.2. Reír para no llorar (continuación)</li><li>2.3. Un cómic en tus manos</li><li>2.4. Toma nota</li></ol>

<b>TALLER 3. Maltrato emocional</b>	
<p>1. Adquirir conocimientos básicos sobre el maltrato emocional.</p> <p>2. Promover el análisis y la expresión de las emociones en relación con el maltrato emocional.</p> <p>3. Identificar las situaciones más frecuentes de maltrato emocional en su entorno próximo (familia, amigos, centro educativo, etc.).</p>	<p>3.1. Así o asao</p> <p>3.2. ¿Cómo lo harías?</p> <p>3.3. Toma nota</p>
<b>TALLER 4. Abandono emocional</b>	
<p>1. Adquirir conocimientos básicos sobre el abandono emocional.</p> <p>2. Fomentar la confianza y la autoestima de los niños/as.</p> <p>3. Concienciarles sobre el derecho de tener un desarrollo afectivo armonioso o equilibrado.</p>	<p>4.1. El mundo al revés</p> <p>4.2. Un regalo para ti</p> <p>4.3. El derecho a la alegría.</p> <p>4.4. El espejo</p> <p>4.5. Toma nota</p>
<b>TALLER 5. Los derechos de los niños</b>	
<p>1. Fomentar la actitud crítica y reflexiva ante situaciones de maltrato.</p> <p>2. Adquirir conocimientos básicos sobre los derechos del niño.</p> <p>3. Promover actitudes positivas ante la resolución de sus propios conflictos de forma pacífica.</p> <p>4. Sensibilizar a los niños acerca de este tema mediante actividades de creación plástica y literaria.</p>	<p>5.1. Pieza a pieza</p> <p>5.2. ¡Qué historia!</p> <p>5.3. Toma nota</p>

<b>TALLER 6. Stop, ¿Qué hacer?</b>	
<p>1. Percibir las consecuencias de no tomar la decisión adecuada o de adoptar una actitud pasiva ante estas situaciones.</p> <p>2. Adquirir habilidades sociales que les permita hacer frente a los problemas de maltrato.</p> <p>3. Motivar la confianza y la autoestima de los niños y niñas.</p>	<p>6.1. Aprende a decir “no”</p> <p>6.2. Defiende tus derechos</p> <p>6.3. Cómo tomar una decisión</p> <p>6.4. Toma nota</p>

## **DESARROLLO DE LOS TALLERES**

<b>TALLER 1. Presentación. Cohesión Grupal</b>
--

En el primer día dedicaremos tiempo para presentar el programa a trabajar y el instructor, además de realizar actividades y juegos que nos permitan conocernos y crear un ambiente de distensión y confianza que faciliten la participación en las restantes sesiones.

### **OBJETIVOS**

En esta sesión pretendemos la consecución de los siguientes objetivos:

- Favorecer las relaciones interpersonales entre los participantes mediante dinámicas de grupo para facilitar un clima de confianza y de participación.
- Adquirir una visión global sobre los temas a tratar en el desarrollo del programa.
- Conocer las ideas previas que tienen los alumnos sobre el tema.

## **ACTIVIDADES**

### **ACTIVIDAD 1.1. “¿CÓMO SOY?”**

**Tipo:** grupal.

**Material:** ficha 1.1. de trabajo.

**Objetivo:** conocer el nombre de todos los miembros del grupo así como también sus aficiones.

**Modo de aplicación:** todos sentados rellenan la ficha de trabajo y posteriormente cada sujeto irá exponiendo y explicando lo que ha puesto en la ficha y lo que significa para él el dibujo que ha realizado.

Por ejemplo: Me llamo Guadalupe pero mis amigos me llaman Lupe, me gusta hacer deporte, sobretodo el baloncesto, y salir con mis amigas. He dibujado un árbol porque me gusta la naturaleza.

### **ACTIVIDAD 1.2. “PASA TARJETA”**

**Tipo:** grupal.

**Material:** una tarjeta por persona con el nombre de ésta escrito.

**Objetivo:** afianzar el conocimiento interpersonal.

**Modo de aplicación:** en círculos, se van pasando tarjetas donde figuran los nombres de los diferentes componentes del grupo. Cuando el monitor lo indique, habrá que buscar a la persona a la que corresponda la tarjeta que se posee en ese momento y también a la que tenga la tarjeta de uno mismo. Cuando cada uno tenga la correspondiente tarjeta se sentará. No se podrán mirar las tarjetas cuando éstas se estén pasando de un compañero a otro.

### **ACTIVIDAD 1.3. “LA COLA DE LA VACA”**

**Tipo:** grupal.

**Material:** ninguno.

**Objetivo:** alcanzar un clima de distensión entre el grupo.

**Modo de aplicación:** sentados en círculo, el animador, sentado en el centro, les cuestionará cualquier pregunta a los participantes y éstos deberán responder sin reírse “la cola de la vaca”, por ejemplo:

¿qué es lo que más te gusta de Juan?

¿qué comiste ayer?

¿con qué te refiegas la espalda en la ducha?

Aquel participante que se ría deberá pasar al centro y realizar las preguntas.

### **ACTIVIDAD 1.4. “SUBAMOS AL TREN”**

**Tipo:** individual.

**Material:** ficha 1.4 y ficha 1.4 a)

**Objetivo:** conocer su grado de motivación inicial hacia el programa así como sus ideas previas sobre el tema a desarrollar fomentando el debate entre ellos.

**Modo de aplicación:** los sujetos en primer lugar deberán rellenar la ficha de trabajo y posteriormente se pondrán en común las ideas de cada uno.

Para finalizar la sesión se pasarán una serie de cuestiones para que los alumnos indiquen sus conclusiones sobre lo desarrollado en este día a través de la ficha “Toma nota”.

Sacarán las principales conclusiones de las actividades de este día contestando a las preguntas que aparecen formulada en la ficha 1.5 “Toma nota”.

## TALLER 2. Maltrato físico

### OBJETIVOS

En esta sesión pretendemos la consecución de los siguientes objetivos:

- Fomentar el análisis y la expresión de las emociones en relación con las situaciones de maltrato físico.
- Adquirir conocimientos básicos sobre maltrato físico, de forma que puedan identificar las situaciones en las que esté presente.
- Promover una actitud crítica sobre la aceptación de la violencia.
- Motivar el análisis, la reflexión, sobre este tipo de maltrato a través de la expresión plástica.

### ACTIVIDADES

#### ACTIVIDAD 2.1. “REÍR PARA NO LLORAR”

**Tipo:** grupal.

**Material:** ficha 2.1. a), ficha 2.1. b), ficha 2.1. c).

**Objetivo:** analizar y reflexionar sobre las situaciones propuestas detectando las situaciones de maltrato físico y adoptando una actitud crítica hacia el uso del humor en temas tan serios.

**Modo de aplicación:**

1. El instructor distribuirá a los sujetos en tres subgrupos distintos dándole a cada uno de ellos ya de las fichas.
2. Cada subgrupo procederá a la lectura del cómic que le haya sido asignado y sacarán unas conclusiones sobre la situación que se presenta.
3. Por último los distintos subgrupos expondrán sus conclusiones y pasarán al debate.

**ACTIVIDAD 2.2. “REÍR PARA NO LLORAR”**

(continuación de la 2.1)

**Tipo:** individual.

**Material:** ficha 2.2.

**Objetivo:** reflexionar sobre las consecuencias derivadas de las situaciones de maltrato y las posibles actitudes que pueden tomar las personas maltratadas.

**Modo de aplicación:**

1. El instructor les repartirá la ficha 2.2. a los distintos participantes, quienes tendrán que indicar cuál o cuáles son las causas por las que el protagonista del cómic se comporta de manera tan natural ante esa situación de maltrato físico.
2. También tendrán que indicar las posibles consecuencias que tiene el maltrato en el comportamiento de los niños maltratados.

**ACTIVIDAD 2.3. “UN CÓMIC EN TUS MANOS”**

**Tipo:** individual.

**Material:** ficha 2.3 y colores.

**Objetivo:** plasmar a través de un dibujo con diálogos una situación en la que se produzca maltrato físico.

**Modo de aplicación:** el instructor facilitará a los alumnos unas viñetas en blanco para que cada sujeto cree una historia a modo de cómic sobre una situación de maltrato físico. También deberán idear un título representativo de dicha situación.

Sacarán las principales conclusiones de las actividades de este día contestando a las preguntas que aparecen formulada en la ficha 2.4. “Toma nota”.

### TALLER 3. Maltrato emocional

#### OBJETIVOS

En esta sesión pretendemos la consecución de los siguientes objetivos:

- Adquirir conocimientos básicos sobre el maltrato emocional.
- Promover el análisis y la expresión de las emociones en relación con el maltrato emocional.
- Identificar las situaciones más frecuentes de maltrato emocional en su entorno próximo (familia, amigos, centro educativo, etc.).

#### ACTIVIDADES

##### ACTIVIDAD 3.1. “ASÍ O ASAO”

**Tipo:** grupal.

**Material:** ficha 3.1.

**Objetivo:** diferenciar las distintas conductas que se pueden adoptar en una situación familiar concreta y reflexionar sobre los sentimientos que provocan los distintos roles.

**Modo de aplicación:** se lee en alto el contenido de la ficha explicando lo roles de cada personaje de las distintas dramatizaciones. Una vez comprendida la dinámica, se trata de representar dichas situaciones.

Es importante llevar a cabo las dramatizaciones de una forma lo más real posible.

Finalizada las dramatizaciones, se analizará el curso que ha ido tomando cada personaje de la familia y se comentarán las siguientes preguntas:

1. ¿Qué es lo que más te ha impresionado de estas dramatizaciones?
2. ¿En cuál de las dos situaciones te sentirías maltratado/a emocionalmente?
3. ¿Cómo te has sentido en el rol de madre o hijo?
4. ¿Qué es lo que a tu juicio mantiene el problema?

### **ACTIVIDAD 3.2. “¿CÓMO LO HARÍAS?”**

**Tipo:** grupal.

**Material:** tarjetas tamaño cuartilla que llevan impresas, cada una, una palabra de esta serie: humillado, frustrado, rechazado, minusvalorado.

**Objetivo:** reflexionar sobre las distintas situaciones en las que uno puede sufrir maltrato emocional.

**Modo de aplicación:** el instructor divide al grupo en cuatro subgrupos y deja que saquen, al azar, una de las tarjetas sin que hayan observado previamente la palabra impresa.

A continuación el instructor les explicará que tienen que señalar una situación, real o imaginada, en la que se dé la emoción correspondiente, ya sea en el entorno familiar, escolar, etc.

Por último, tendrán que sugerir posibles vías para evitar esas situaciones.

Sacarán las principales conclusiones de las actividades de este día contestando a las preguntas que aparecen formulada en la ficha 3.2 “Toma nota”.

## **TALLER 4. Abandono emocional**

### **OBJETIVOS**

En esta sesión pretendemos la consecución de los siguientes objetivos:

- Adquirir conocimientos básicos sobre el abandono emocional.
- Fomentar la confianza y la autoestima de los niños/as.
- Concienciarles sobre el derecho de tener un desarrollo afectivo armonioso o equilibrado.

### **ACTIVIDADES**

#### **ACTIVIDAD 4.1. “EL MUNDO AL REVÉS”**

**Tipo:** por pequeños grupos.

**Material:** ficha 4.1.

**Objetivo:** familiarizar al niño con las características típicas del abandono emocional y concienciar al alumno sobre la importancia de las relaciones afectivas para su desarrollo personal.

**Modo de aplicación:**

1. El instructor forma los subgrupos y reparte las fichas.
2. El instructor realiza una lectura en voz alta del texto que aparece en la ficha.
3. Breve coloquio para que los alumnos pongan de manifiesto las conductas afectivas más destacadas de la relación de los personajes madre-hija.
4. Los alumnos realizan la actividad propuesta en la ficha, consistente en escribir un texto paralelo al leído donde las muestras positivas de afecto se vean sustituidas por carencias en ese ámbito que manifiesten una conducta de abandono emocional.

**ACTIVIDAD 4.2. “UN REGALO PARA TÍ”**

**Tipo:** por pequeños grupos.

**Material:** ficha 4.2.

**Objetivo:** promover un clima de confianza personal, de valoración de las personas y de estímulo positivo en el grupo.

Dar y recibir un “feedback” positivo.

**Modo de aplicación:**

1. El instructor forma los subgrupos y reparte las fichas.
2. Luego, hace una breve presentación: “Muchas veces apreciamos más un regalo pequeño que uno grande. Otras muchas, estamos preocupados por no ser capaces de realizar cosas grandes y dejamos de lado hacer cosas pequeñas aunque tendrían, quizás, gran significado. En la experiencia que sigue vamos a poder hacer un pequeño regalo de alegría a cada miembro del grupo.”
3. El instructor invita a los participantes a que escriba cada uno un mensaje de ese tipo a cada compañero de su subgrupo, mensaje que tienda a despertar en cada persona sentimientos positivos respecto a sí mismo.

4. El animador presenta sugerencias, procurando animar a todos a que envíen un mensaje a cada miembro de su subgrupo, incluso a aquellas personas por las que puedan no sentir gran simpatía. Respecto al mensaje, les dirá:
  - Que sea muy concreto, por ejemplo: “Me gusta cómo ríes cuando...”; y no, por ejemplo, “Me gusta tu actitud”, cosa que es demasiado general.
  - Que el mensaje sea específico y bien ajustado a la persona a la que va dirigido, y que no sea válido para cualquiera.
  - Que cada uno envíe mensaje a todos, aunque a alguno no le conozca a fondo; en todos podrá encontrar algo positivo.
  - Procura decir a cada uno algo que así observado en el grupo, sus mejores momentos, sus éxitos; y haz siempre la presentación de tu mensaje de un modo personal “A mí me gusta en ti...”, “Yo veo que tú...”.
  - Di al otro lo que tú encuentras en él que te hace ser más feliz.
5. Los participantes pueden, si quieren, firmar.

### **ACTIVIDAD 4.3. “EL DERECHO A LA ALEGRÍA”**

**Tipo:** grupal.

**Material:** ficha 4.3

**Objetivo:** concienciar a los niños de la necesidad, para tener un buen desarrollo integral, de recibir y dar alegría como motor fundamental de nuestra vida así como fomentar la reivindicación de todos los “derechos” que permiten sentirnos queridos, aceptados, protegidos, etc.

**Modo de aplicación:**

1. Breve coloquio previo a la lectura de la ficha 4.3. guiado por preguntas como:
  - ¿Te consideras una persona feliz?
  - ¿Por qué es necesaria la alegría?
  - ¿Podríamos vivir sin alegría?
  - ¿Crees que todo el mundo tiene alegría en su vida?

2. El monitor pasa entonces a repartir la ficha 4.3. a todos los alumnos y éstos procederán a leerla en silencio.
3. Tras la lectura, por subgrupos, realizarán unas conclusiones sobre el texto en relación a la pregunta “¿qué crees que indica la alegría de un niño?” y después pasarán a exponerlas a todo el resto del grupo.

#### **ACTIVIDAD 4.4. “EL ESPEJO”**

**Tipo:** grupal.

**Material:** una caja que en su interior guarda un espejo.

**Objetivo:** evitar malas percepciones sobre sí mismo y favorecer la autoestima de las personas.

**Modo de aplicación:** sentados en círculo, el monitor les indica que vayan de uno en uno, sin que se lo vean los demás, abriendo la caja, pues en su interior está la foto de la mejor persona del mundo.

Sacarán las principales conclusiones de las actividades de este día contestando a las preguntas que aparecen formuladas en la ficha 4.4. “Toma nota”.

<b>TALLER 5. Los derechos de los niños</b>
--

#### **OBJETIVOS**

En esta sesión pretendemos la consecución de los siguientes objetivos:

- Fomentar la actitud crítica y reflexiva ante situaciones de maltrato.

- Adquirir conocimientos básicos sobre los derechos del niño.
- Promover actitudes positivas ante la resolución de sus propios conflictos de forma pacífica.
- Sensibilizar a los niños acerca de este tema mediante actividades de creación plástica y literaria.

## **ACTIVIDADES**

### **ACTIVIDAD 5.1. “PIEZA A PIEZA”**

**Tipo:** por pequeños grupos.

**Material:** rompecabezas

**Objetivo:** Fomentar la reflexión sobre los distintos tipos de trato que sufren los niños y sobre las consecuencias que generan en su comportamiento  
Distinguir los tratos vistos entre los que son negativos y los que son positivos.

**Modo de aplicación:** se facilitará a los distintos grupos un juego de tarjetas que tendrán que emparejar para conseguir formular frases que indican la reacción conductual de un sujeto según el trato recibido. Una vez conseguidas esas frases, tendrán que señalar las que indican una buen modo de actuación y las que no.

### **ACTIVIDAD 5.2. “¿QUÉ HISTORIAS!”**

**Tipo:** por pequeños grupos.

**Material:** revistas, periódicos, papel continuo, tijeras y pegamento.

**Objetivo:** ver que no todos los niños son tratados de igual modo.

**Modo de aplicación:** recortar, de periódicos y revistas, varias fotos de niñas y niños de todas las edades. Elaborar un collage con todas las fotos en el papel continuo. Luego, cada uno elegirá una niña o niño que le guste e inventará una historia en la que ese niño o niña sean los protagonistas. No pueden olvidarse de ponerle un nombre.

Sacarán las principales conclusiones de las actividades de este día contestando a las preguntas que aparecen formuladas en la ficha 5.2. “Toma nota”.

## TALLER 6. Stop, ¿Qué hacer?

En esta sesión se tratará de desarrollar en los alumnos una serie de habilidades para saber negarse ante una situación comprometida en relación con los tipos de maltratos.

### **OBJETIVOS**

En esta sesión pretendemos la consecución de los siguientes objetivos:

- Percibir las consecuencias de no tomar la decisión adecuada o de adoptar una actitud pasiva ante estas situaciones.
- Adquirir habilidades sociales que les permita hacer frente a los problemas de maltrato.
- Motivar la confianza y la autoestima de los niños y niñas.

### **ACTIVIDADES**

#### **ACTIVIDAD 6.1. “APRENDE A DECIR NO”**

**Tipo:** grupal.

**Material:** sin material complementario.

**Objetivo:** concienciar a los alumnos de la importancia de saber decir no focalizándolo hacia el abuso sexual. Ventajas e inconvenientes de esta habilidad social.

**Modo de aplicación:**

1. El instructor les transmitirá las siguientes ideas:
  - Negarse consiste en saber decir no (de forma correcta) cuando se nos pide algo que no estamos dispuestos a hacer. Hay que saber decir no sin fastidiar a nuestro interlocutor: familia, amigos,... No siempre hay que hacer lo que los demás quieren., Tenemos derecho a negarnos, pero lo tenemos que hacer de forma asertiva.
  - Para ello:
    - Escuchar en silencio al emisor.
    - Mirarle a los ojos mientras realiza su oferta o petición.
    - Dar las razones del no manteniendo la mirada.
    - Escuchar detenidamente la posible contraoferta sin interrumpirle hasta que termine.
    - Reiniciar en forma de disco rayado las razones del no.
2. El instructor representará, junto a varios voluntarios, una misma situación en la que aparezca abuso sexual, de tres formas distintas de decir no: forma pasiva, agresiva y asertiva, indicando las consecuencias de cada una de ellas.
3. Role-playing: los alumnos interpretarán situaciones similares de abuso sexual que ellos mismos propongan a la que respondan de una forma que consideren más eficaz.
4. Feed-back: tras el role-playing los alumnos, junto al monitor, reflexionarán sobre qué hay que mejorar o cambiar, qué ha salido bien,...

**ACTIVIDAD 6.2. “¿DEFIENDE TUS PROPIOS DERECHOS!”**

**Tipo:** individual y grupal.

**Material:**

**Objetivo:** sensibilizar sobre la importancia de defenderse o quejarse focalizándolo hacia el maltrato físico y emocional y hacia el abandono, tanto físico como emocional. Consecuencias de no hacerlo correctamente o no hacerlo. Ventajas y desventajas de esta habilidad.

**Modo de aplicación:**

1. El instructor les transmitirá las siguientes ideas:
  - Supone hacer entender a los demás que te están tratando injustamente o que hacen algo que te perjudica o molesta. El diálogo respetuoso y asertivo es la mejor forma para que todo funcione mejor.
  - Para ello:
    - Concentrarse en las sensaciones corporales para averiguar si estás insatisfecho y si te gustaría defender tus derechos (tensión muscular, cosquilleo en el estómago).
    - Piensa en lo que te ha sucedido para que te sientas así (¿se están aprovechando de ti), ¿te ignoran?...).
    - Piensa en las formas de defenderte y escoge una de ellas.
    - Presenta tu disconformidad mirando al otro fijamente a los ojos.
  
2. Role-playing: situaciones a representar:
  - Cuando te portas mal tu padre suele castigarte físicamente con un guantazo.
  - En clase, cada vez que te equivocas en la realización de una tarea el profesor hace comentarios despectivos con los que te humilla ante tus compañeros.
  - Desde que mi hermano pequeño nació, mis padres acostumbran a salir por la noche dejándome a mía a cargo del pequeño.
  - A pesar de que obtengo unos excelentes resultados académicos, no obtengo gratificaciones afectivas por parte de mis padres al respecto.
  
3. Feed-back: tras el role-playing los alumnos, junto al instructor, reflexionarán sobre qué hay que mejorar o cambiar, qué ha salido bien,...

## **ACTIVIDAD 6.3. “CÓMO TOMAR UNA DECISIÓN”**

**Tipo:** grupal.

**Material:** ficha 6.3.

**Objetivo:** tomar conciencia de la importancia de tomar una decisión ante una situación de maltrato, físico o emocional, o de abandono, físico o emocional. Percibir las consecuencias de no tomar la decisión adecuada o de adoptar una actitud pasiva ante dichas situaciones.

### **Modo de aplicación:**

1. El instructor les transmitirá las siguientes ideas:
  - Para tomar una decisión:
    - Piensa en el problema que requiere que tomes una decisión.
    - Piensa en las posibles decisiones que podrías tomar.
    - Recoge información precisa sobre las posibles decisiones.
    - Reconsidera las posibles decisiones con la información que has recogido.
2. El instructor les pone ante una situación de maltrato y les da una serie de posibilidades entre las cuales los alumnos deberán elegir las que consideren más adecuadas o que ellos elegirían en una situación real.
3. Feed-back: los alumnos, junto al instructor, reflexionarán sobre qué decisión sería la más correcta dando la posibilidad de que los alumnos aporten otras alternativas.

Sacarán las principales conclusiones de las actividades de este día contestando a las preguntas que aparecen formulada en la ficha 6.4. “Toma nota”.

#### **4.4. RESULTADOS ESPERADOS DE LA ALTERNATIVA**

Los resultados esperados de la alternativa con respecto a la realización de un Taller para prevenir el maltrato psicológico infantil en cualquiera de sus dimensiones promoviendo y difundiendo valores y conductas que contrarresten la cultura de este tipo de maltrato en el seno familiar de los estudiantes de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina” del cantón Quevedo, año 2017, pretende brindar los siguientes beneficios;

- Una mejor comprensión por parte de los docentes, padres de familia, estudiantes y comunidad en general sobre los efectos del maltrato psicológico infantil en cualquiera de sus dimensiones.
- Conocimiento teórico/práctico por parte de los docentes, padres de familia, estudiantes y comunidad en general acerca de promover y difundir valores y conductas que contrarresten la cultura del maltrato psicológico infantil en el seno familiar de los estudiantes de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina” del cantón Quevedo, año 2017
- Intercambio de experiencias entre los docentes, padres de familia, estudiantes y comunidad en general sobre promover y difundir valores y conductas que reduzcan los efectos del maltrato psicológico infantil para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje que se está desarrollando en la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina” del cantón Quevedo, año 2017

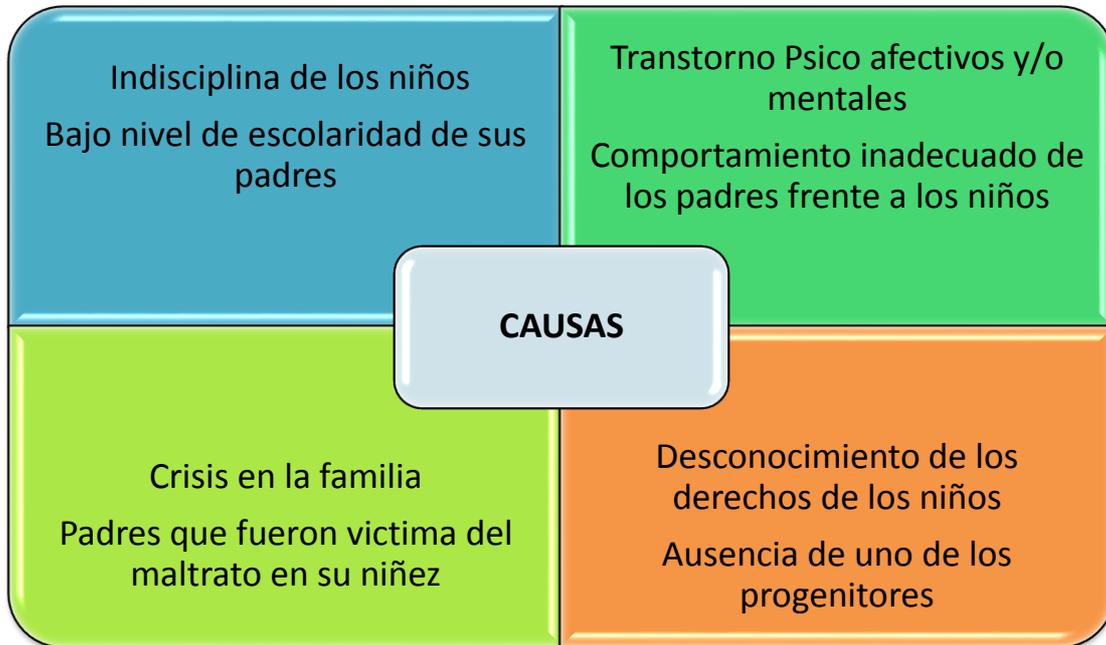
## BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Código de la niñez y adolescencia*. Quito, Ecuador: Registro Oficial 737 de 03-ene.-2003.
- Barreiro, G. (2014). *Maltrato Psicológico Infantil* (Primera ed.). Bogotá, Colombia: Panamericana.
- Calvopiña, C. (2013). *Maltrato psicológico infantil y su incidencia en el rendimiento académico de los estudiantes de los quintos años de educación básica de la Escuela Fiscal Mixta "Francisco Sandoval Pástor", período lectivo 2011-2012*. La Maná, Ecuador: Universidad Técnica De Cotopaxi.
- Gómez, E. (2014). *Guía para la Atención Al Maltrato Psicológico Infantil: Desde la Escuela* (Primera ed.). Bogotá - Colombia: Universidad de Cantabria, Gráfica Calima S.A.
- Madrigal, M. (2015). *El cuidado psicológico del niño en la etapa pre escolar*. Zamora, Mich., México: Secretaria de Educación en el Estado, Universidad Pedagógica Nacional Unidad 162.
- Medina, J. (2015). *Causas del maltrato psicológico infantil* (Primera ed.). Madrid, España: Ediciones Paraninfo, S.A.
- Ministerio de Educación. (05 de 05 de 2015). *educacion.gob.ec*. (G. N. Ecuador, Editor) Recuperado el 26 de Julio de 2017, de [educacion.gob.ec](http://educacion.gob.ec): <http://educacion.gob.ec/cursos-de-tics-y-herramientas-para-el-aula-tic-2/>
- Nogales, F. (2015). *Asistencia Social para niños que son víctimas del maltrato psicológico infantil* (Primera ed., Vol. Segunda). España: MAD-Eduforma.
- Organización Mundial de la Salud. (2013). *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*. Washington, DC, Estados Unidos: Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas, de la Organización Mundial de la Salud.
- Organización Mundial de la Salud. (2014). *Extracto del Informe Nacional sobre Violencia y Salud* (Primera ed.). México: Organización Panamericana de la Salud, UNICEF.
- Ortega, L. (2014). *El maltrato psicológico infantil como factor influyente en el rendimiento académico de los escolares de la Unidad Educativa Fiscal No 261 Sociedad Italiana Garibaldi Proserpina. durante el período 2013 - 2014*. Guayaquil, Ecuador: Universidad de Guayaquil.

- Pérez, T. (2015). *Incidencia del maltrato psicológico infantil en el aprendizaje* (Primera ed., Vol. Segunda). España: MAD-Eduforma.
- Pulgar, J. (2015). *Evaluación del maltrato psicológico infantil en la educación formal: Recursos prácticos para el profesorado* (Primera ed.). Madrid, España: Narcea Ediciones S.A.
- Recio, B. (2016). *Maltrato Psicológico Infantil y su incidencia en el aprendizaje* (Primera ed., Vol. Segunda). España: MAD-Eduforma.
- Unicef. (2014). *Convención sobre los derechos del niño*. Nueva York, Estados Unidos: United Nations International Children's Emergency Fund (Unicef).
- Vera, A. (2015). *El maltrato psicológico infantil y su incidencia en el entorno natural de los niños de primer año de educación general básica*. Guayaquil, Ecuador: Universidad de Guayaquil.

# ANEXOS

## A. Árbol de problemas



### MALTRATO PSICOLÓGICO INFANTIL



**Fuente:** investigación

**Elaborado por:** Venecia Márquez Mosquera

**B. Cálculo de la muestra a encuestar de Padres de familia y estudiantes de la Escuela de Educación Básica “Fausto Molina Molina”, parroquia Guayacán, cantón Quevedo.**

Dónde:

$$n = \frac{K^2 N p q}{e^2 (N - 1) + K^2 p q}$$

n= Tamaño de la muestra

K= Nivel de confianza 1,96

N= Población o universo

p= Variabilidad positiva 50%

q= Variabilidad negativa 50%

e= Margen de error 5%

Aplicando la formula estadística se tiene:

$$n = \frac{(1,96)^2 (1650) (0,5) (0,5)}{(0,05)^2 (1650 - 1) + (1,96)^2 (0,5) (0,5)}$$

$$n = \frac{(3,8416) (1650) (0,25)}{(0,0025) (1649) + 3,8416 (0,25)}$$

$$n = \frac{(3,8416) (412,5)}{4,1225 + 0,9604}$$

$$n = \frac{1584,66}{5,0829}$$

$$n = 311,76297$$

$$n = 312$$

**C. Formato de encuesta realizada a los padres de familia de los estudiantes de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”, de la parroquia Guayacán, de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, periodo lectivo 2017 – 2018.**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO  
EXTENSIÓN QUEVEDO**



**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN  
CARRERA DE PSICOLOGIA EDUCATIVA Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL  
MODALIDAD PRESENCIAL**

El presente cuestionario ha sido elaborado con el objeto de recabar la apreciación que tiene el padre de familia con relación al Maltrato psicológico infantil y su incidencia en el proceso de enseñanza - aprendizaje dentro de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”, de la parroquia Guayacán, de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, periodo lectivo 2017 – 2018.

Los datos que usted suministre serán tratados en forma confidencial y tendrán valor a los fines de los estudios que se realicen.

**INSTRUCCIONES GENERALES:**

- Lea detalladamente cada una de las preguntas antes de responderlas.
- En caso de duda, pregunte al entrevistador, antes de responder cualquier ítem.
- Asegúrese de responder todos los ítems
- Su opinión será valiosa en la medida que responda la entrevista con la mayor franqueza posible en cada pregunta.

**ENTREVISTA A LOS REPRESENTANTES**

Marque con una (x) la respuesta que considere adecuada en cada una de las respuestas:

**1. ¿Su hijo es castigado verbalmente por usted o su cónyuge?**

<b>Frecuencia</b>	<b>Alternativa</b>
Siempre	(    )
Casi siempre	(    )
Algunas veces	(    )
Nunca	(    )

**2. ¿Con que frecuencia a la semana usted o su conyugue castigan verbalmente a su hijo?**

<b>Frecuencia</b>	<b>Alternativa</b>
Una vez a la semana	(    )
Dos veces a la semana	(    )
Tres veces a la semana	(    )
Cuatro o más veces a la semana	(    )

**3. ¿Qué medios habitualmente usted o su conyugue utilizan cuando castigan verbalmente a sus hijos?**

<b>Frecuencia</b>	<b>Alternativa</b>
Menosprecios	(    )
Humillaciones	(    )
Gritos	(    )
Amenazas	(    )

**4. ¿Cree usted que los anteriores medios utilizados en la crianza de sus hijos responde al modelo de crianza que usted recibió en su infancia?**

<b>Frecuencia</b>	<b>Alternativa</b>
Si	(    )
No	(    )
Tal vez	(    )

**5. ¿Tiene usted conocimiento que castigar verbalmente a sus hijos es considerado como maltrato psicológico infantil?**

<b>Frecuencia</b>	<b>Alternativa</b>
Si	(    )
No	(    )
Tal vez	(    )

**6. ¿Considera usted que si su hijo ha sido maltratado psicológicamente tendrá consecuencias en un futuro?**

<b>Frecuencia</b>	<b>Alternativa</b>
Siempre	(    )
Casi siempre	(    )
Algunas veces	(    )
Nunca	(    )

**7. ¿Cree usted que es posible educar sin tener que emplear el maltrato psicológico a sus hijos?**

<b>Frecuencia</b>	<b>Alternativa</b>
Siempre	(    )
Casi siempre	(    )
Algunas veces	(    )
Nunca	(    )

**8. ¿Considera usted que el maltrato psicológico infantil puede influir negativamente en el aprendizaje de su hijo en la edad escolar?**

<b>Frecuencia</b>	<b>Alternativa</b>
Siempre	(    )
Casi siempre	(    )
Algunas veces	(    )
Nunca	(    )

**9. ¿Conoce usted alguna ley que prohíba el maltrato psicológico hacia los niños por parte de sus padres o cuidadores?**

<b>Frecuencia</b>	<b>Alternativa</b>
Si	(    )
No	(    )
No estoy seguro	(    )

**10. ¿Considera usted que la realización de un taller para padres sobre los efectos del maltrato psicológico infantil podría influir de manera positiva en la crianza de sus hijos?**

<b>Frecuencia</b>	<b>Alternativa</b>
Si	(    )
No	(    )
Tal vez	(    )

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

**D. Formato de encuesta realizada a los estudiantes de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”, de la parroquia Guayacán, de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, periodo lectivo 2017 – 2018.**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**  
**EXTENSIÓN QUEVEDO**



**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN**  
**CARRERA DE PSICOLOGIA EDUCATIVA Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL**  
**MODALIDAD PRESENCIAL**

El presente cuestionario ha sido elaborado con el objeto de recabar la apreciación que tiene el estudiante con relación al maltrato psicológico infantil y su incidencia en el proceso de enseñanza - aprendizaje dentro de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”, de la parroquia Guayacán, de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, periodo lectivo 2017 – 2018.

Los datos que usted suministre serán tratados en forma confidencial y tendrán valor a los fines de los estudios que se realicen.

**INSTRUCCIONES GENERALES:**

- Lea detalladamente cada una de las preguntas antes de responderlas.
- En caso de duda, pregunte al entrevistador, antes de responder cualquier ítem.
- Asegúrese de responder todos los ítems
- Su opinión será valiosa en la medida que responda la entrevista con la mayor franqueza posible en cada pregunta.

**ENCUESTA A LOS ALUMNOS**

Marque con una (x) la respuesta que considere adecuada en cada una de las respuestas:

**1. ¿Te castigan verbalmente tus padres?**

<b>Frecuencia</b>	<b>Alternativa</b>
Siempre	(    )
Casi siempre	(    )
Algunas veces	(    )
Nunca	(    )

**2. ¿Cuántas veces a la semana te castigan verbalmente tus padres?**

<b>Frecuencia</b>	<b>Alternativa</b>
Muchas veces	(    )
Pocas veces	(    )
Algunas veces	(    )
Nunca	(    )

**3. Cuando tus papás te están regañando:**

<b>Frecuencia</b>	<b>Alternativa</b>
Los dejas hablando solos	(    )
Les haces caso	(    )
Contestas molesto lo que te dicen	(    )
Pones atención a lo que te dicen	(    )

**4. ¿Cuál es el comportamiento de tus padres cuando solucionan sus problemas?**

<b>Frecuencia</b>	<b>Alternativa</b>
Platican sus diferencias	(    )
Discuten cuando están juntos	(    )
No saben arreglar sus problemas	(    )
Se insultan cuando discuten	(    )

**5. ¿Qué medios habitualmente utilizan tus padres cuando te castigan verbalmente?**

<b>Frecuencia</b>	<b>Alternativa</b>
Menosprecios	(    )
Humillaciones	(    )
Gritos	(    )
Amenazas	(    )

**6. ¿Los castigos verbales que te propician tus padres dependen de sus estados de ánimo?**

<b>Frecuencia</b>	<b>Alternativa</b>
Siempre	(    )
Casi siempre	(    )
Algunas veces	(    )
Nunca	(    )

**7. ¿Desde tu punto de vista, las veces que tus padres te han castigado verbalmente ha sido por un motivo justo?**

<b>Frecuencia</b>	<b>Alternativa</b>
Siempre	(    )
Casi siempre	(    )
Algunas veces	(    )
Nunca	(    )

**8. ¿En el último año, alguna vez tus papás te han dicho o hecho sentir que eres importante o valioso para ellos?**

<b>Frecuencia</b>	<b>Alternativa</b>
Siempre	(    )
Casi siempre	(    )
Algunas veces	(    )
Nunca	(    )

**9. ¿Consideras que los castigos verbales que has recibido de parte de tus padres pueden influir negativamente en tu aprendizaje escolar?**

<b>Frecuencia</b>	<b>Alternativa</b>
Siempre	(    )
Casi siempre	(    )
Algunas veces	(    )
Nunca	(    )

**10 ¿La realización de un taller para padres podría influir en mejorar la relación y comunicación que tiene contigo?**

<b>Frecuencia</b>	<b>Alternativa</b>
Siempre	(    )
Casi siempre	(    )
Algunas veces	(    )
Nunca	(    )

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

**E. Encuesta realizada a los padres de familia de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”, de la parroquia Guayacán, de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, periodo lectivo 2017 – 2018.**

**1. ¿Su hijo es castigado verbalmente por usted o su cónyuge?**

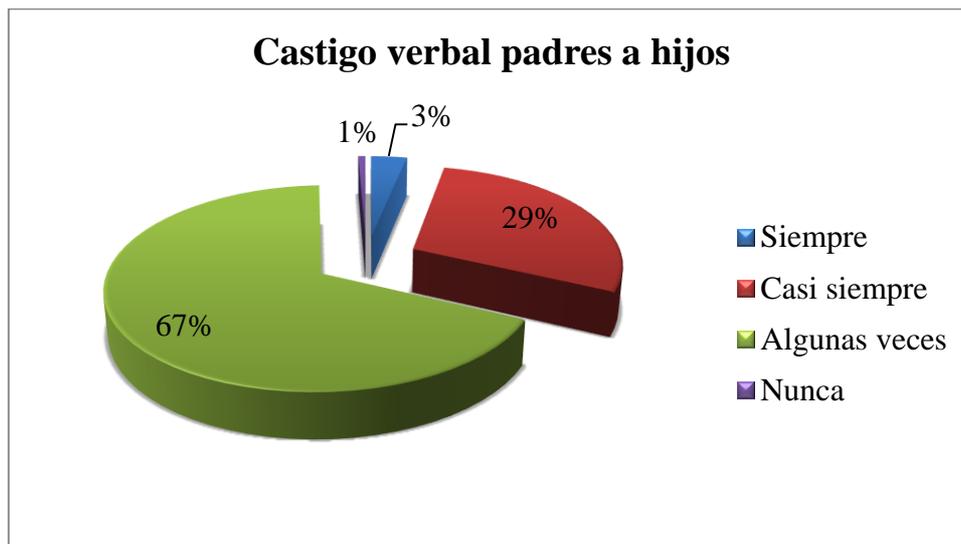
**Tabla 4.** Castigo verbal padres a hijos

Alternativa	Encuesta	%
Siempre	10	3,21
Casi siempre	90	28,85
Algunas veces	210	67,31
Nunca	2	0,64
<b>Total</b>	<b>312</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”

**Elaborado por:** Venecia Márquez Mosquera

**Gráfico 1.** Castigo verbal padres a hijos



**Fuente:** Escuela Fiscal Mixta “Fausto Mosquera Mosquera”

**Elaborado por:** Venecia Márquez Mosquera

**Análisis.-** La encuesta realizada nos dio como resultado en un 3% que siempre los padres de familia han castigado verbalmente a sus hijos, un 29% casi siempre, un 67% algunas veces y un 1% afirmaron que nunca.

**Interpretación.-** Es importante que los padres de familia eviten castigar verbalmente a sus hijos, ya que este tipo de maltrato puede tener efectos a corto y largo plazo en el rendimiento escolar de los niños de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”

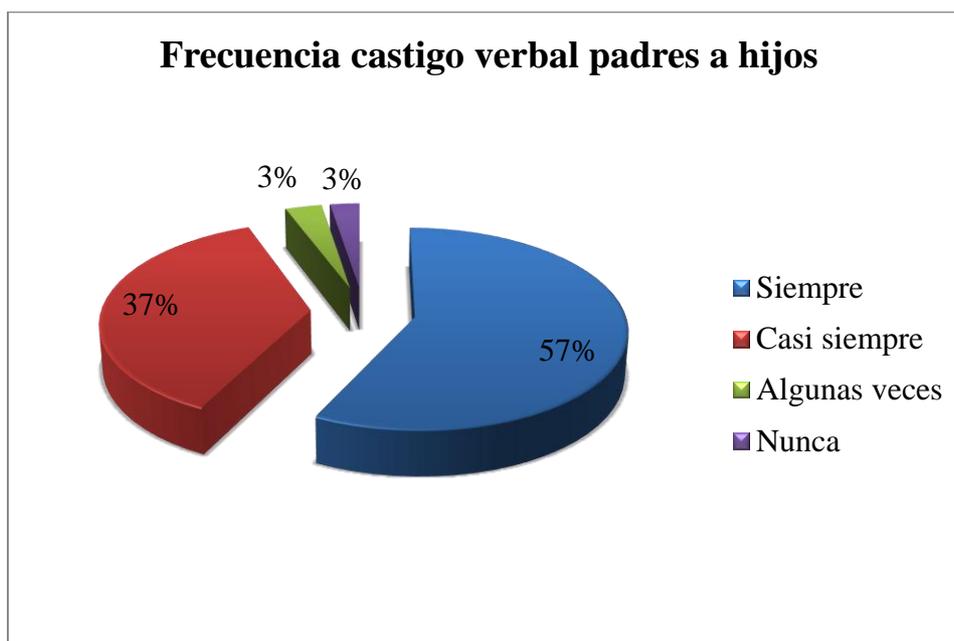
**2. ¿Con que frecuencia a la semana usted o su conyugue castigan verbalmente a su hijo?**

**Tabla 5.** Frecuencia castigo verbal padres a hijos

Alternativa	Encuesta	%
Una vez a la semana	179	57,37
Dos veces a la semana	115	36,86
Tres veces a la semana	10	3,21
Cuatro o más veces a la semana	8	2,56
<b>Total</b>	<b>312</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”  
**Elaborado por:** Venecia Márquez Mosquera

**Gráfico 2.** Frecuencia castigo verbal padres a hijos



**Fuente:** Escuela Fiscal Mixta “Fausto Mosquera Mosquera”  
**Elaborado por:** Venecia Márquez Mosquera

**Análisis.-** La encuesta realizada nos dio como resultado en un 57% que una vez a la semana los padres castigan verbalmente a sus hijos, un 37% dos veces a la semana, un 3% tres veces a la semana y un 3% cuatro veces o más a la semana.

**Interpretación.-** Es importante que los padres eviten castigar verbalmente a sus hijos, por el contrario, es necesario que los padres siempre traten de dialogar con sus hijos como una manera más efectiva de corregirlos y disciplinarlos.

**F. Encuesta realizada a los estudiantes de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”, de la parroquia Guayacán, de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, periodo lectivo 2017 – 2018.**

**1. ¿Te castigan verbalmente tus padres?**

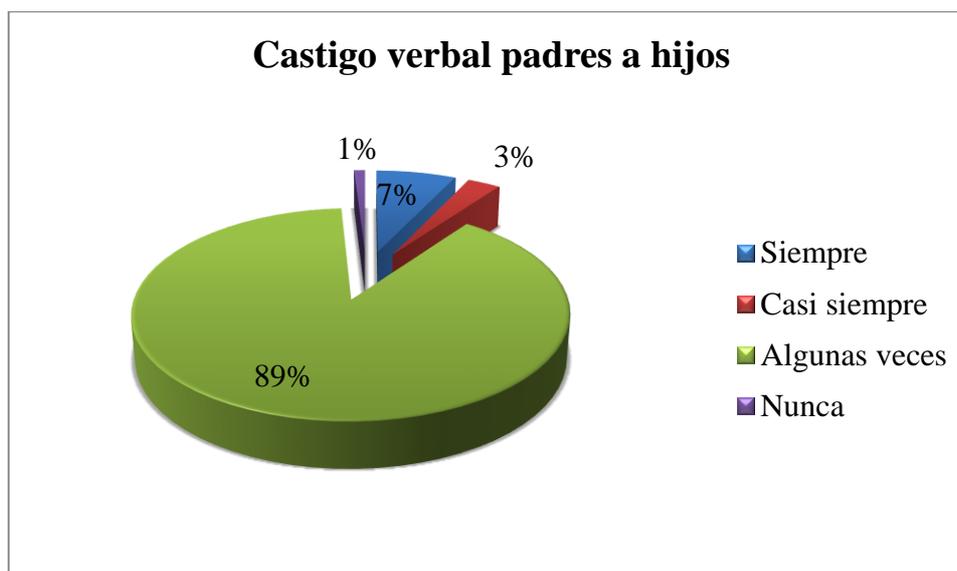
**Tabla 6.** Castigo verbal padres a hijos

Alternativa	Encuesta	%
Siempre	22	7,05
Casi siempre	9	2,88
Algunas veces	278	89,10
Nunca	3	0,96
<b>Total</b>	<b>312</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”

**Elaborado por:** Venecia Márquez Mosquera

**Gráfico 3.** Castigo verbal padres a hijos



**Fuente:** Escuela Fiscal Mixta “Fausto Mosquera Mosquera”

**Elaborado por:** Venecia Márquez Mosquera

**Análisis.-** La encuesta realizada nos dio como resultado en un 20% que siempre el docente desarrolla metodología de enseñanza tradicional, un 43% casi siempre, un 29% algunas veces y un 3% afirmaron que nunca.

**Interpretación.-** Es importante que los docentes empiecen a innovar en el proceso de enseñanza aprendizaje dejando a un lado la utilización de metodologías de enseñanza tradicionales y empiecen a utilizar metodologías de enseñanza innovadoras.

## 2. ¿Cuántas veces a la semana te castigan verbalmente tus padres?

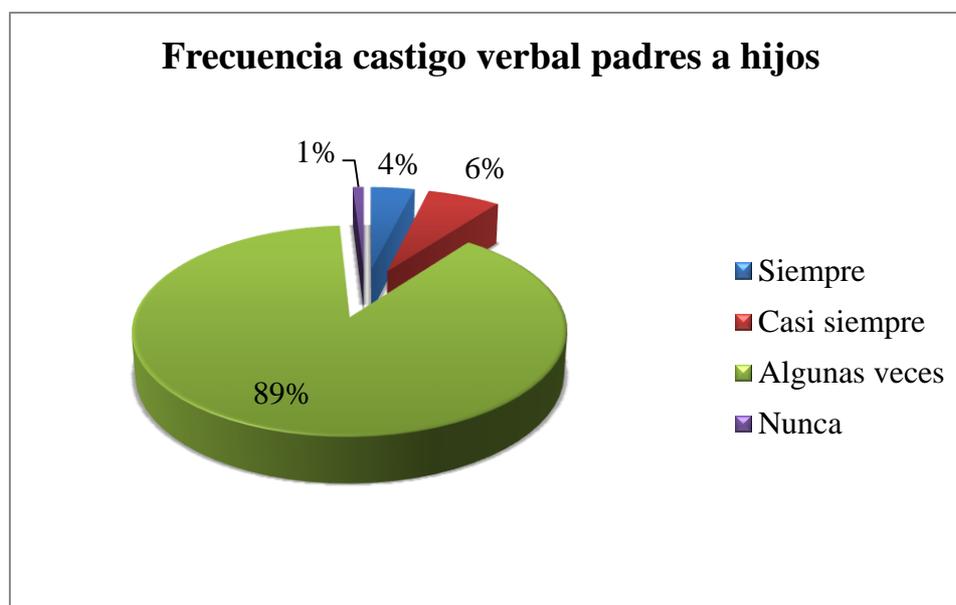
**Tabla 7.** Frecuencia castigo verbal padres a hijos

Alternativa	Encuesta	%
Muchas veces	12	3,85
Pocas veces	20	6,41
Algunas veces	277	88,78
Nunca	3	0,96
<b>Total</b>	<b>312</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”

**Elaborado por:** Venecia Márquez Mosquera

**Gráfico 4.** Frecuencia castigo verbal padres a hijos



**Fuente:** Escuela Fiscal Mixta “Fausto Mosquera Mosquera”

**Elaborado por:** Venecia Márquez Mosquera

**Análisis.-** La encuesta realizada nos dio como resultado que los estudiantes manifiestan en un 4% que sus padres siempre los castigan verbalmente, un 6% casi siempre, un 89% algunas veces y un 1% afirmaron que nunca.

**Interpretación.-** Es importante que se reduzca drásticamente los castigos verbales que están recibiendo los alumnos de la Escuela Fiscal “Fausto Molina Molina” por parte de sus padres, siendo recomendable utilizar siempre el dialogo como la mejor forma de educar y disciplinar a los hijos para que éstos a futuro sean personas de bien y no utilicen los mismos castigos verbales para educar a sus futuros hijos.

**G. Fichas de actividades de los talleres para prevenir el maltrato psicológico infantil de los estudiantes de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina” del cantón Quevedo, año 2017.**

**Ficha 1.1. “¿Cómo soy?”**

**Edad:**

**Me llamo** \_\_\_\_\_

**Pero mis amigos me llaman** \_\_\_\_\_

**Soy aficionado a:**

**Me siento identificado con este dibujo:**

**Ficha 1.4. “SUBAMOS AL TREN”**

**Nombre:**

**¿Te parece interesante la temática de este taller? ¿Por qué?**

**¿Crees que se produce maltrato infantil en el texto siguiente?**

**En caso afirmativo, ¿qué opinas sobre ese comportamiento?**

**¿Qué hubieras hecho tú en esa situación?**

**¿Cómo piensas que se siente la persona que está sufriendo esa situación?**

**¿Qué crees que debe hacer una persona ante este trato?**

**Ahora, por grupos, rellena las siguientes columnas:**

<b>Castigos apropiados</b>	<b>Castigos inapropiados</b>

**Ficha 1.4. a) “SUBAMOS AL TREN”**

Fue al cruzar el pueblo hacia sus casas, de regreso de la escuela, que vieron el gato de las Guindillas enroscado sobre el plato de galletas en un extremo de la vitrina [...].

Ni Daniel, el Mochuelo, podía decir, sin mentir en qué recóndito pliegue nació la ocurrencia de interponer la lupa entre el sol y la negra panza del animal. [...] Lo cierto es que durante unos segundos los rayos de sol convergieron en el cuerpo del gato, formando sobre su negro pelaje un lunar brillante. [...] De repente brotó de allí una tenue hebra de humo y el gato de las Guindillas dio, simultáneamente, un acrobático salto acompañado de rabiosos aullidos:

¡¡Marramiauuuu!! ¡¡Marramiauuuu!!

Los maullidos agudos y lastimeros se diluían, poco a poco, en el fondo del establecimiento.

Sin acuerdo previo, los tres amigos echaron a comer. Pero la Guindilla fue más rápida que ellos y su rostro descompuesto asomó a la puerta antes de que los tres rapaces se perdieran varga abajo. La Guindilla blandía el puño en el aire y lloraba de rabia e impotencia:

¡Golfos! ¡Sinvergüenzas! ¡Vosotros teníais que ser! ¡Me habéis abrasado el gato! ¡Pero ya os daré yo! ¡Os vais a acordar de esto!

Y, efectivamente, se acordaron, ya que fue más leonino lo que don Moisés, el Peón, hizo con ellos que lo que ellos habían hecho con el gato. Así y todo, en ellos se detuvo la cadena de escarmientos. Y Daniel, el Mochuelo, se preguntaba: “¿Por qué si quemamos un poco a un gato nos dan a nosotros una docena de regletazos en cada mano y nos tienen todo un día sosteniendo con el brazo levantado el grueso tomo de la Historia Sagrada, con más de cien grabados a todo color, y al que a nosotros nos somete a esta caprichosa tortura no hay nadie que le imponga una sanción, consecuentemente más dura, y así, de sanción en sanción, no nos plantamos en la pena de muerte?” Pero no. Aunque el razonamiento no era desatinado, el castigo se acababa en ellos. Éste era el orden pedagógico establecido y había que acatarlo con sumisión. Era la caprichosa, ilógica y desigual justicia de los hombres.

Daniel, el Mochuelo, pensaba, mientras pasaban lentos los minutos y le dolían las rodillas y le temblaba y sentía punzadas nerviosas en el brazo levantado con la Historia Sagrada en la punta, que el único negocio en la vida era dejar cuanto antes de ser niño y transformarse en un hombre. Entonces se podía quemar tranquilamente un gato con una lupa sin que se conmovieran los cimientos sociales del pueblo y sin que don Moisés, el maestro, abusara impunemente de sus atribuciones.

(Miguel Delibes, *El camino*)

<b>Ficha 1.5. “TOMA NOTA”</b>
-------------------------------

¿Qué destacarías del día de hoy?

¿Te han resultado interesantes las actividades?

¿Qué actividades te han gustado más?

¿Te has sentido a gusto con tus compañeros/as?

Ficha 2.1. a) "REIR PARA NO LLORAR"



Ficha 2.1. b) "REIR PARA NO LLORAR"



Ficha 2.1. c) "REIR PARA NO LLORAR"



**Ficha 2.2. “REÍR PARA NO LLORAR”**

**(continuación de la 2.1)**

**CAUSAS DEL COMPORTAMIENTO DEL PROTAGONISTA DEL CÓMIC**

**POSIBLES COMPORTAMIENTOS DE LOS NIÑOS  
MALTRATADOS**

**Ficha 2.3. “UN CÓMIC EN TUS MANOS”**

Crea una historia a modo de cómic sobre una situación de maltrato físico.

No olvides ponerle un título a tu historia

<b>TÍTULO “</b>	<b>”</b>

<b>Ficha 2.4. “TOMA NOTA”</b>
-------------------------------

**¿Qué destacarías del día de hoy?**

**¿Qué diferencias establecerías entre el abandono físico y el maltrato físico?**

**¿Cuál de las siguientes soluciones consideras más positivas y cuáles negativas para ayudar al niño maltratado?**

- Acudir a un profesional
- Que se mantenga en silencio
- Ayudarle a expresarse y llevarle al médico
- Si le vemos mal, acompañarle y ofrecerle cariño y apoyo.
- Ayudarle para que tome conciencia del problema que está sufriendo.
- Escucharle siempre que lo necesite.

### Ficha 3.1. “ASÍ O ASAO”

#### Situación 1

**Juan:** está de pie junto a la mesa comiéndose un bocadillo y se están cayendo unas migas al suelo.

**Madre:** llega la madre y, al ver que a Juan está cayendo migas al suelo, se enfada y con aire autoritario le dice: “¡Pero Juan! ¡Mira cómo estás poniendo el piso de miguitas!”

**Juan:** se queda aturdido y con voz baja y tono de lástima le contesta: “¿No me vas a querer más?”.

**Madre:** en seguida la madre la responde con rotundidad: “Si ensucias así, ¡no te voy a querer!”.

**Juan:** se queda entristecido, reprochándole a la madre: “Entonces tu cariño es muy frágil, así que ¡guárdatelo!”.

**Madre:** la madre comprende que su contestación no era la más adecuada y se queda entristecida sin saber qué decir mientras ve cómo Juan se va con lágrimas en los ojos.

#### Situación 2

**Juan:** está de pie junto a la mesa comiéndose un bocadillo y se están cayendo unas migas al suelo.

**Madre:** llega la madre y, al ver que a Juan está cayendo migas al suelo, le pide que se siente en la mesa a comerse el bocadillo: “Juan, cariño, siéntate a la mesa para no caer migas al suelo ¿vale?”.

**Juan:** muy complaciente le dice a su mamá: “De acuerdo mamá, no te preocupes, luego recogeré lo que se ha caído al suelo”. Juan entonces se sienta en una silla que acerca a la mesa.

**Madre:** al ver que Juan se ha comportado debidamente le da un beso.

Una pareja deberá representar la situación 1 y otra la situación 2, los demás observarán atentos.

Responded, después, a las cuestiones que proponga el monitor.

<b>Ficha 3.3. “TOMA NOTA”</b>
-------------------------------

**¿Qué destacarías del día de hoy?**

**¿Cuál es la mayor diferencia que puedes establecer entre el abandono emocional y el maltrato emocional? Justifica tu respuesta.**

**Con lo visto en estas sesiones, ¿ha cambiado tu forma de ver el maltrato infantil?**

**¿Cuál es la conclusión que señalarías de esta sesión según tu criterio?**

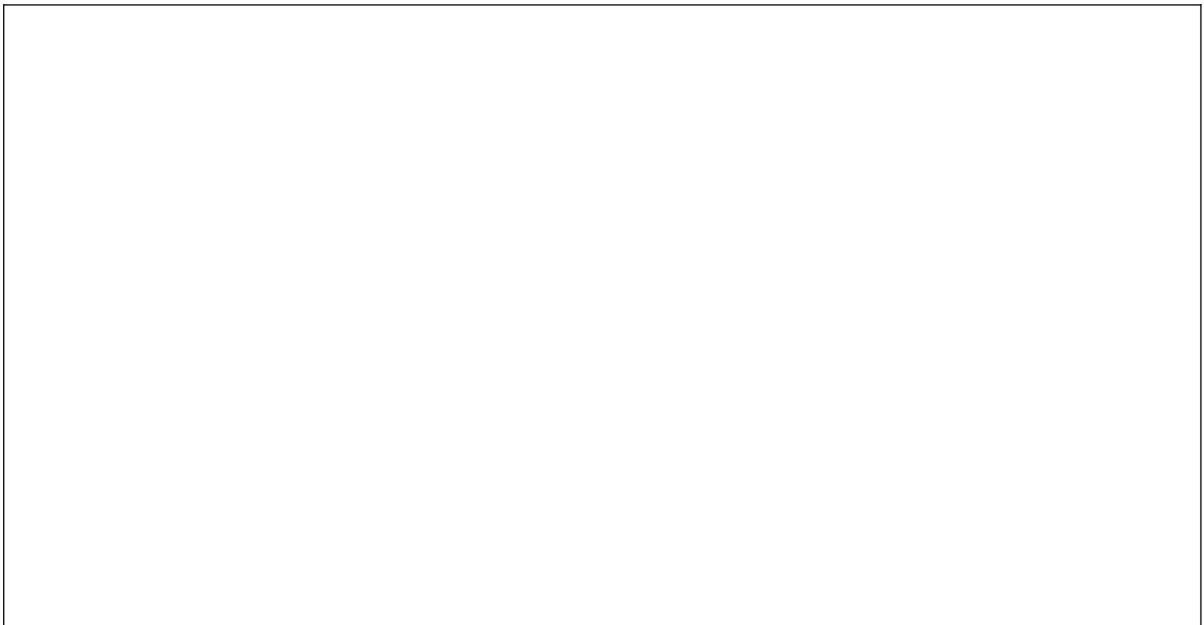
#### Ficha 4.1. “EL MUNDO AL REVÉS”

Vamos cogidas de la mano en la mañana. Hace fresco, el aire está sucio de niebla, las calles están húmedas. Es muy temprano.

Yo me he quitado el guante para sentir la mano de la niña en mi mano, y me es infinitamente tierno este contacto, tan agradable, tan amical, que la estrecho un poquito emocionada. Su propietaria vuelve hacia mí la cabeza, y con el rabillo de los ojos me sonrío. Sabe perfectamente la importancia de este apretón, sabe que yo estoy con ella y que somos más amigas hoy que otro día cualquiera.

(Carmen Laforet, *Cuentos*)

Escribe un texto paralelo al leído donde las muestras positivas de afecto se vean sustituidas por carencias en ese ámbito que manifiesten una conducta de abandono emocional.



**Ficha 4.2. “UN REGALO PARA TÍ”**

Para \_\_\_\_\_

Me gusta cómo ríes cuando...

Para \_\_\_\_\_

A mi me gusta en ti...

Para \_\_\_\_\_

Me haces muy feliz cuando...

Para \_\_\_\_\_

Me gusta cómo ríes cuando...

### Ficha 4.3. “EL DERECHO A LA ALEGRÍA”

- ❖ Porque es la más hermosa fuente de comunicación y encuentro.
- ❖ Porque es la medida de que se están respetando sus derechos.
- ❖ Porque es el mejor alimento para entretejer el futuro.
- ❖ Porque ningún presente y ningún futuro se construyen con tristeza.
- ❖ Porque la injusticia social es el constante enemigo de la alegría.
- ❖ Porque la alegría es el espacio más bello para aprender a ser libres.
- ❖ Porque no hay desarrollo integral sin alegría.
- ❖ Porque la alegría es el espacio de su crecimiento.

Completa:

- Un niño está alegre cuando...

#### Ficha 4.4. "TOMA NOTA"

¿Qué destacarías del día de hoy?

La sesión, ¿te ha parecido interesante? Justifica tu respuesta.

¿Qué actitud de los adultos de tu entorno consideras que se encuadra en el abandono emocional?

Enumera tres formas que utilicen los adultos para demostrarte su afecto que te satisfagan.

#### Ficha 6.3. "CÓMO TOMAR UNA DECISIÓN"

- Para tomar una decisión:
  - Piensa en el problema que requiere que tomes una decisión
  - Piensa en las posibles decisiones que podrías tomar.
  - Recoge información precisa sobre las posibles decisiones.
  - Reconsidera las posibles decisiones con la información que has recogido.

Ahora, toma tu propia decisión ante la siguiente situación:

Tu padre suele pegarte ante cualquier palabra o acción que le moleste sin dejar que expliques tu actitud.

Sufres en silencio la situación sin comentárselo a nadie.

Piensas hablarlo con alguien que te inspire confianza pero no te atreves por vergüenza al que dirán, por temor a represalias, a no ser comprendido, a que no te crean, etc.

Se lo comunicas a alguien de tu entorno para pedirle consejo (amigo, familiar, profesor, etc.).

Denuncias esta situación ante un organismo público: asistente social, policía médico, etc.

<b>Ficha 6.4. “TOMA NOTA”</b>
-------------------------------

¿Qué destacarías de esta sesión?

Enumera tres propuestas de un adulto ante las cuales crees que deberías negarte, independientemente de quien se tratase.

Nombre las dos o tres cosas que te parezcan más importantes de entre todo lo que hayas aprendido con este programa.

**H. Fotografías de la encuesta realizada a los padres de familia de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”, de la parroquia Guayacán, de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, periodo lectivo 2017 – 2018.**

**I. Fotografías de la encuesta realizada a los estudiantes de la Escuela Fiscal Mixta “Fausto Molina Molina”, de la parroquia Guayacán, de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, periodo lectivo 2017 – 2018.**



